

# SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS

## CONSEJO TÉCNICO

4ª SESIÓN ORDINARIA 2021  
(SESIÓN 56ª)

Diciembre, 2021



**SNICS**

SERVICIO NACIONAL DE  
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN  
DE SEMILLAS



# Contenido

---

I. Orden del Día

---

II. Acta de la Sesión Anterior

---

III. Informe de Actividades al  
Tercer Trimestre 2021

---

# SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

## 4<sup>A</sup> SESIÓN ORDINARIA 2021

### CONSEJO TÉCNICO DEL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS

DICIEMBRE, 2021

#### Consejeros

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula | Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural                        |
| Ing. Víctor Suárez Carrera            | Subsecretario de Alimentación y Competitividad                      |
| C.P. Bertha Marbella Flores Téllez    | Coordinadora de la Unidad de Administración y Finanzas              |
| Subsecretaria                         | Subsecretaria de Egresos de la SHCP                                 |
| Lic. Antonio Letayf Rafful            | Director General de Industrias Ligeras de la Secretaría de Economía |
| Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque   | Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección del INIFAP    |
| Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga | Director en Jefe de SENASICA  |
| Dr. Leobigildo Córdova Téllez         | Titular del SNICS   |

#### Órganos de Control y Vigilancia

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| Mtro. Christopher Valenzuela Ponce | Subdelegado y Comisario Público Propietario del Sector Bienestar y Recursos Renovables de la Secretaría de la Función Pública |
| Mtra. Rosa Chávez Aguilar          | Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural                                      |

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

## **4ª SESIÓN ORDINARIA 2021**

CONSEJO TÉCNICO DEL SERVICIO NACIONAL DE  
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS

DICIEMBRE, 2021

### I. Orden del Día

1. Bienvenida y verificación del Quórum
  2. Lectura y aprobación del Orden del Día
    - 2.1. Acta de la sesión anterior
    - 2.2. Seguimiento de acuerdos y recomendaciones
    - 2.3. Informe de Actividades del Tercer Trimestre del 2021
    - 2.4. Informe Financiero-Administrativo
    - 2.5. Informe de actividades del COCODI
    - 2.6. Asuntos Generales
- Programa de Sesiones Ordinarias 2022



**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SNICS**

SERVICIO NACIONAL DE  
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN  
DE SEMILLAS

# II

---

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

|  |   |                         |                    |
|--|---|-------------------------|--------------------|
| <b>REUNIÓN:</b>  | Tercera Sesión Ordinaria (55ª) de Consejo Técnico del SNICS | <b>FECHA:</b>           | 01 de octubre 2021 |
| <b>HORA DE INICIO:</b>   | 11:00 h   | <b>HORA DE TÉRMINO:</b> | 12:45 h            |
| <b>LUGAR:</b> Derivado de la emergencia sanitaria del virus SARS-CoV2 (COVID-19), que obliga a mantener la operación de la Administración Pública Federal, en consonancia con la política de sana distancia y reducción de movilidad, poniendo énfasis en el trabajo a distancia y la prevalencia en la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones, la sesión se realizó de manera virtual en la plataforma Zoom, a través del enlace: <a href="https://us02web.zoom.us/j/87951609176?pwd=Nkx0dFQyRVptNHhMQXhRa0tWZlFzUT09">https://us02web.zoom.us/j/87951609176?pwd=Nkx0dFQyRVptNHhMQXhRa0tWZlFzUT09</a> |   |                         |                    |

### ORDEN DEL DÍA

|   |   |
|---|---|
| 1 | Bienvenida y verificación del Quórum              |
| 2 | Lectura y aprobación del Orden del día            |
| 3 | Acta de la sesión anterior                        |
| 4 | Seguimiento de Acuerdos y Recomendaciones         |
| 5 | Informe de Actividades del Segundo Trimestre 2021 |
| 6 | Informe Financiero-Administrativo                 |
| 7 | Informe de actividades del COCODI                 |
| 8 | Asuntos Generales                                 |

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### Bienvenida y verificación del quórum

El **Dr. Leobigildo Córdova Téllez**, Titular del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) y Secretario Técnico del Consejo Técnico del SNICS dio la bienvenida a la 55ª Sesión Ordinaria y 3ª Sesión del presente año. Se verificó la conexión a la reunión virtual de los miembros del Consejo, cuya participación fue la siguiente: por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), el **M. en C. José Merced Mejía Muñoz**, Director de Planeación Agrícola, como presidente suplente; por el SNICS, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez**, como Titular y Secretario Técnico; el Director de Área, **Ing. José Atahualpa Estrada Aguilar**, en representación de la Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria (AGRICULTURA); la Directora General de Programación, Presupuesto y Finanzas, **Lic. María Esther Hernández Martínez**, de la Unidad de Administración y Finanzas (AGRICULTURA); el Director de Bioindustrias, **Lic. Alexis Ramírez Ramírez**, por la Secretaría de Economía (SE); el Director del Centro de Investigación Regional Noroeste, **Mtro. Marco Antonio Carreón Zúñiga**, en representación del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP); la Subdirectora de Armonización y Evaluación Internacional, **Biól. Ana Lilia Montealegre Lara**, en representación del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA); por el Órgano Interno de Control en AGRICULTURA, la Titular, **Mtra. Rosa Chávez Aguilar** y el **C.P. Homero Enrique Trejo Díaz**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; por el Órgano de Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública, la Subdelegada y Comisaria Pública Suplente, **Mtra. Mónica Ileana Sánchez Zaragoza**. Como invitados especiales, el Dr. Marco Antonio Caballero García, Director de Certificación de Semillas del SNICS; el **Ing. Víctor Manuel Vásquez Navarrete**, Director de Variedades Vegetales del SNICS; la **M. en C. Nancy Yazmin Hernández Nicolás**, Directora de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura del SNICS; el **Lic. Filiberto Gastelum Serna**, Director de Administración del SNICS. En virtud de la existía de Quórum Legal, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de Consejo Técnico del SNICS: el Dr. Leobigildo cedió la palabra al M. en C. José Merced Mejía Muñoz, quien en representación del Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, dirigió unas palabras de bienvenida y deseó a los integrantes de este Consejo Técnico del SNICS que esta sesión cumpla con el orden del día acordado.



|   |   |
|---|---|
| 2 | <p><b>Lectura y aprobación del orden del día</b><br/>El <b>Dr. Leobigildo</b> procedió a la lectura del orden del día e indicó que, si alguien tenía algún tema adicional que tratar, éste se podría exponer en el punto seis de asuntos generales del orden del día. No habiendo ningún tema adicional que agregar, el orden del día fue aprobado por los integrantes del Consejo Técnico.</p>   |
| 3 | <p><b>Acta de la sesión anterior</b><br/>El <b>Dr. Leobigildo</b> informó que, previo a esta sesión, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Técnico del SNICS, realizada el 09 de julio de 2021, fue enviada y validada por los integrantes, por lo cual solo queda pendiente recabar las firmas correspondientes.</p>   |
| 4 | <p><b>Seguimiento de Acuerdos y Recomendaciones</b><br/>El <b>Dr. Leobigildo</b> informó que se tienen tres acuerdos derivados de la reunión anterior:<br/><b>Acuerdo 1-2ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2021.</b> Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento del informe de actividades del primer trimestre 2021. <b>Estatus: Atendido.</b><br/><b>Acuerdo 2-2ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2021.</b> Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS revisarán la propuesta de actualización de los "Lineamientos Operativos" de este Consejo y enviarán sus observaciones previo a la siguiente Sesión para que puedan ser aprobados. El Dr. Leobigildo señaló que la propuesta de actualización había sido enviada a los integrantes el pasado 3 de agosto, solicitando que hicieran llegar sus observaciones y/o comentarios a más tardar el 30 de agosto del presente, por lo que una vez incorporados las observaciones aplicables, la versión final fue enviada nuevamente a los integrantes para su validación. Así mismo, procedió a resaltar algunos aspectos de dichos Lineamientos, tales como, integración del Consejo y funciones de los integrantes. <b>Estatus: Atendido.</b><br/><b>Recomendaciones al Reporte de Evaluación del Desempeño del SNICS 2020, emitidas por la SFP:</b><br/><b>Recomendación 1. SFP.</b> Realizar un ejercicio de asociación en los productos desarrollados en investigaciones de diversas instituciones académicas en materia de semillas, a fin de constatar la cobertura de los registros del SNICS, respecto al universo de productividad científica a nivel nacional. Se realizó un análisis que refleja la importancia de las instituciones académicas y de investigación pública, pues de las 2,235 variedades generadas en nuestro país, el 62.5% se realizó con recursos públicos, en el caso de los cultivos básicos como arroz y frijol, 9 de cada 10 variedades son resultados de los trabajos de estas instituciones y, en trigo 8 de cada 10. Considerando los resultados del Tercer Informe Nacional sobre el estado de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura 2020, en donde se consideran 46 instituciones con algún programa de mejoramiento. El análisis reflejó que se tiene una cobertura de 40% de la productividad nacional. <b>Estatus: Atendida, las dudas planteadas por la Secretaría de la Función Pública, fueron atendidas.</b><br/><b>Recomendación 2. SFP.</b> Retomar el proyecto del Fondo de Apoyos e Incentivos al Sistema Nacional de Semillas que por medidas de austeridad ya no es factible de constituirlo como fideicomiso, buscando las alternativas de financiamiento y control de recursos en apoyo a la labor sustantiva de conservación de las semillas. Acción realizada a la fecha: se ha buscado la vinculación con otras instancias del gobierno para hacer sinergias en programas y proyectos comunes, por ejemplo, el Proyecto Cultivos para México y el Proyecto Estratégico del lago de Texcoco; se tendrá una reunión con áreas de la Secretaría (Unidad de Administración y Finanzas, Abogado General y la Dirección General de Normalización Agroalimentaria), para revisar el posible mecanismo para establecer el Fondo. <b>Estatus: En proceso, siguiente reunión se presentarán avances.</b><br/><b>Recomendación 3. SFP.</b> Revisar la proporción de cobertura de semilla calificada como parte de la producción nacional de forma que se impulse una mayor utilización y calidad de los productos agrícolas explicando en su caso otras alternativas de cobertura complementadas por parte de productores del campo. Se realizó el análisis de la semilla calificada por el SNICS y se determinaron las necesidades anuales de semilla para el sector comercial de los principales cultivos, además se presentan las estrategias que el SNICS está implementando para el fomento de semillas calificada. <b>Estatus: Atendida.</b><br/><b>Recomendación 4. SFP.</b> Complementar la información del desempeño de los organismos de certificación acreditados con objeto de medir su contribución y apego al concepto del servicio</p> |

*fundamental del SNICS.* Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas contempla la acreditación de Organismos de Certificación de Semillas por el SNICS; sin embargo, la anterior y presente administración, han preferido fortalecer al SNICS para que esta Institución continúe realizando las actividades de Certificación de semillas a nivel nacional. No obstante, se cuenta con la normatividad y metodología para la acreditación de los mismos, si así se requiriera. **Estatus: Atendida por SNICS, las dudas planteadas por la Secretaría de la Función Pública, fueron atendidas.**

En uso de la palabra, la Mtra. Mónica Ileana Sánchez Zaragoza, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente de la Secretaría de la Función Pública, en relación con la respuesta emitida por el SNICS a las recomendaciones realizadas por esa Secretaría, expuso lo siguiente: Recomendación 1, solicitó se aclarara si el 40 % de la productividad nacional que arrojó el análisis realizado, es respecto al universo de investigaciones o solo considerando las 2,235 variedades; Recomendación 2, solicitó se precisara sobre el análisis de viabilidad que tiene el SNICS de los mecanismos que se han revisado para retomar lo del Fondo; Recomendación 3, no tiene comentarios y se da por atendida; Recomendación 4, preguntó si la propuesta que tiene el SNICS es mantener la certificación o recurrir a otras instancias para poder realizarla, o en su caso, si no se cuenta con los recursos, dejarlo sin avance para lo que resta de la administración. Al respecto, el Dr. Córdova, comentó lo siguiente: Recomendación 1, el 40 % resulta de considerar solo al número de instituciones que han registrado variedades con el SNICS, del total de instituciones que trabajan con el mejoramiento genético (46 instituciones), y el 60 % restante, es decir, que no ha registrado ninguna variedad, puede ser porque no ha generado alguna innovación, o bien, no ha concluido el proceso de generación de variedades, o simplemente, no lo han registrado, aun cuando cuenten con alguna innovación, situación que presenta un área de oportunidad para aumentar los servicios del SNICS, sobre lo cual, la Mtra. Mónica Ileana Sánchez Zaragoza, comentó que efectivamente dicha situación representa un área de oportunidad; Recomendación 2, en la reunión que está pendiente con las áreas de AGRICULTURA, se revisará la viabilidad de cada uno de los mecanismos revisados a la fecha, a lo cual, la Mtra. Mónica Ileana Sánchez Zaragoza solicitó que el resultado de la reunión se informe en el siguiente reporte; Recomendación 4, dado que se ha incrementado el presupuesto del SNICS, la actividad de certificación de semillas la continuará realizando esta institución, aun cuando el uso de tercerías está previsto en la normatividad, ello con la finalidad de que el SNICS tenga bajo control dicha actividad, al respecto, la Mtra. Mónica Ileana Sánchez Zaragoza solicitó que se reporte en la sección correspondiente, la atención que se da a este tema.

#### **Informe de Actividades del Segundo Trimestre 2021**

El Dr. Leobigildo informó que el informe se integra con los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados del SNICS, con una frecuencia de medición, mensual, trimestral y semestral, así como una descripción de las diversas actividades asociadas a su cumplimiento al **Segundo trimestre del año 2021**, matriz que se agrupa en tres principales componentes:

**Componente 1, «Tasa de variación de las etiquetas de certificación de calidad entregadas para los cultivos calificados»**, el avance semestral de este componente muestra un acumulado de 2.4 % vs el 3 % de la meta programada. Este apartado cuenta con tres actividades, la primera desglosada en tres Sub-actividades, de las cuales se presentó el siguiente avance: El indicador de la actividad A1.1.C.1 «*tasa de variación de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada*», presenta un decremento de 13.5 %; respecto a la actividad A1.2.C.1, cuyo indicador es «*tasa de variación de las inspecciones en campo de los cultivos inscritos para producción de semilla calificada*», se reporta un incremento del 8 %; para la actividad A1.3.C.1, cuyo indicador es «*tasa de variación de las muestras de certificación realizadas*», se reporta un incremento del 19 %. En la actividad A2.C.1, cuyo indicador es el «*Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas*», se presenta un avance del 100 %. En la actividad A3.C.1, cuyo indicador es el «*Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS*», se tiene un avance del 100 %.

**Componente 2 «Porcentaje del número de variedades vegetales registradas»**. Este componente presenta un avance semestral del 96%. Para las actividades de medición mensual se tienen los siguientes avances: actividad A1.C2 con el indicador «*Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica*», se tiene un avance del 99 %; y, la actividad A2.C2 con el indicador «*Porcentaje de*



solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con examen de forma», tiene un avance del 100 %.

**Componente 3 «Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas».** De las tres actividades que son parte de este componente se reportó lo siguiente: la actividad A1.C3, cuyo indicador es el «Porcentaje de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas», está suspendida desde el año pasado, debido a la contingencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19, su reinicio se tiene programado para el tercer trimestre del presente año; en cuanto a la actividad A2.C3, cuyo indicador es «Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados», se informó que la elaboración de las Reglas para la calificación de semillas de Zorzamora y Cannabis están programadas para el cuarto trimestre del año.

De manera más detallada se presentaron los avances siguientes:

**Componente 1: Etiquetas de certificación de calidad para los cultivos calificados por el SNICS entregadas,** con el indicador, «tasa de variación porcentual de la cantidad de etiquetas de certificación entregadas por el SNICS para los cultivos calificados», se tiene que, al segundo trimestre del presente año, se personalizaron, imprimieron y entregaron 2,435,772 etiquetas, es decir, un 2.4 % de incremento respecto a las entregadas en el mismo periodo de 2020 que fue de 2,378,794 etiquetas. De las 2,435,772 etiquetas entregadas, destaca que el 94 % se agrupan en cinco cultivos: maíz (1,925,959), papa (123,713), frijol (111,326), cebada (76,781) y avena (65,708).

Para la **Actividad A1.1.C1 Atención de las unidades de inscripción para la producción de semilla calificada**, cuyo primer indicador es la «Tasa de variación de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada», se presentaron datos al segundo trimestre del año 2021 que muestran que se inscribieron 32,282 ha, que en comparación con el mismo periodo del año 2020 (37,359), representa un decremento de 13.5 %, esto debido principalmente a: condiciones de sequía que se presentaron en algunos estados como Sonora, Chihuahua, Tamaulipas, Baja California y Guanajuato; y al bajo nivel de las presas que abastecen los estados de Sinaloa y Sonora, entre otros factores. Los cultivos que registraron la mayor disminución en la superficie inscrita son trigo (2,888 ha), avena (1,759 ha), frijol (1,366 ha) y cebada (919); por otro lado, los cultivos que registraron una mayor superficie sembrada fueron maíz (1,903 ha) y soya (432 ha). Para la actividad A1.2.C1 cuyo indicador es «Tasa de variación de las inspecciones en campo de los cultivos inscritos para producción de semilla calificada», el Dr. Córdova comentó que las inspecciones realizadas al segundo trimestre de este año fueron de 5,407, que en comparación con las realizadas en el mismo periodo el año pasado (4,987), muestra una tasa de variación del 8 %. En la actividad A1.3.C1 cuyo indicador es la «Tasa de variación de las muestras de certificación realizadas», se tiene un incremento de 1,048 muestras más en relación con las tomadas el año pasado, con una tasa de variación del 19 %.

Como información adicional se presentó que al primer semestre de 2021 se tiene una producción de semilla calificada de 133,398 toneladas (t), lo que significa un incremento de 18,530 t respecto a lo registrado en el mismo periodo del año 2020 que fue de 114,868 t, siendo los cultivos de trigo, maíz, cebada y frijol los que presentan el mayor incremento, en contra parte, los cultivos de papa y avena registran la menor producción. La producción de semilla calificada obtenida al primer semestre de este año, corresponde a 230 variedades vegetales de 18 cultivos entre los que destacan trigo y maíz. El Dr. Córdova, a través de una gráfica, mostró el comportamiento en la producción de semilla calificada en el periodo 2012-2021, que indica que al final del presente año se tendría una producción 207,170 t, así mismo indicó que, considerando las condiciones actuales de una recuperación económica en el país y un mayor nivel de agua en las presas, se puede estimar un incremento en la producción de semilla para el próximo año.

Respecto a la **Actividad A2.C1 Realización de Sesiones Ordinarias**, cuyo indicador es el «Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas» se informó que se han realizado las dos sesiones programadas al 2º trimestre del año, por lo que se tiene un avance del 100 %; el Dr. Córdova comentó que adicional a las reuniones dentro de este Sistema se da seguimiento a los Comités Consultivos Estatales de Semillas, quienes también realizan reuniones para analizar las principales

problemáticas y temas relacionados con la disponibilidad de semilla a nivel Estatal y Regional, de tal forma que durante el periodo que se informa se realizaron quince sesiones virtuales de los Comités de Oaxaca, Hidalgo, Estado de México, Veracruz, Chihuahua, Puebla, Durango, Sinaloa, Michoacán, Morelos, Zacatecas, Nayarit, Guerrero, Yucatán y Colima; también se dio seguimiento a seis Convenios de Colaboración derivados de la atención a problemáticas detectadas a través de los Comités y el SINASEM; además del Fondo de Incentivos del SINASEM, donde se está buscando la estrategia para su creación. Para la actividad **A3.C1 Difusión de información de semilla calificada a productores**, con indicador «Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS», se informó que se ha cumplido con el 100 % del total de los documentos programados al segundo trimestre del año (3), de los cuales dos corresponden al Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas (Vol. 1y 2) y uno al Boletín Informativo de Producción de Semilla Calificada por el SNICS (Vol. 1)

**Componente 2: Registro de variedades vegetales**, el Dr. Córdova informó que para este componente se tiene una meta anual de registro de 330 nuevas variedades, de las cuales, al segundo trimestre del presente se tenían programadas 165 y solo se registraron 159 nuevas variedades con lo que se tiene un avance del 96 %, las variedades registradas correspondientes a 39 cultivos, entre los que destacan maíz, jitomate y malanga. El componente está conformado por tres actividades cuyos avances informados fueron: **Actividad A1.C2 Evaluación técnica de solicitudes de Título de Obtentor**, se reportó un avance del 99 %, ya que de las 112 solicitudes recibidas al segundo trimestre, se atendieron 111 solicitudes, de las cuales 41 corresponden al mes de diciembre del año 2020 y 71 a solicitudes presentadas en el primer semestre de 2021; se han otorgado 134 Títulos de Obtentor a 43 Obtentores de trece países, incluido México con el 35.8 %; que de los 134 títulos de obtentor otorgados el 29 % corresponde a cereales, oleaginosas, forrajeros e industriales (39 cultivos), 32 % a hortalizas (43 cultivos), 30 % a frutas (40 cultivos) y 9 % a ornamentales y forestales (12). **Actividad A2.C2: Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales**, se tuvo un cumplimiento al 100 % respecto a lo programado, se informó que se atendieron las 141 solicitudes recibidas, de las cuales 80 quedaron registradas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, para 14 cultivos.

**Componente 3 Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado**, el Dr. Córdova recordó que la primera actividad del componente quedó temporalmente suspendida por el tema de la pandemia, por lo que se reporta solo el avance de la actividad 2, y de la tercera actividad, aun cuando es de medición anual, se presentan algunos avances para la atención de ésta. **Actividad A2.C3 Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales**, se informó de la elaboración y validación técnica de dos Reglas, una para el cultivo Zorzal (Rubus L. subg Rubus) y la otra para Cannabis (*Cannabis sativa* L). Así mismo, señaló que la revisión y actualización de la Reglas es llevada a cabo por los Grupos de Apoyo Técnico coordinados por el SNICS y conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/FITO-2013. **A3.C3. Atención a las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura**, respecto a esta actividad se informó que se participó en la segunda parte de la Reunión del Grupo de Coordinadores Nacionales para la Biodiversidad para la Alimentación y la Agricultura, donde se continuó con la revisión del documento «La Biodiversidad para la Alimentación y la Agricultura: borrador revisado de necesidades y posibles medidas»; y se participó como observador en la 10ª Reunión del grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los RFAA, ya que México no forma parte del Grupo de trabajo, en la que se revisaron los siguientes temas: Aplicación del Segundo Plan de Acción Mundial para RFAA; Estado y tendencias de las políticas de semillas; Preparación del Tercer informe sobre el estado de los RFAA en el mundo; Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos fitogenéticos, entre otros. Con relación a la colaboración que se tiene con la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), se informó que el SNICS, en coordinación con la SRE y la Misión Permanente de México en Ginebra, participó en dos directrices de examen varietal: Zinnia, en la que el Grupo de trabajo Técnico de Plantas Ornamentales y Árboles Forestales (TWO/53), acordó pasar la directriz a Comité Técnico de la UPOV; y Maíz, en la que el Grupo Técnico de Trabajo de cultivos Agrícolas (TWA/50), acordó

|   |  |
|---|--|
|   | <p>que México formará parte del equipo revisor de las directrices en el año 2022. En esta actividad también se informó que los días 20 y 21 de mayo de 2021, se llevó a cabo de forma virtual el Foro “Observancia de los Derechos de Obtentor, de variedades vegetales ornamentales”, el cual fue realizado en colaboración con el Comité Mexicano del Sistema Producto Flores y Ornamentales, la Embajada de los Países Bajos y el Servicio de Inspección de Horticultura de los Países Bajos, y en el que se propuso integrar un grupo de trabajo conformado por los diferentes actores de la cadena de valor a fin de implementar programas de certificación de semillas en estos cultivos dando prioridad a la rosa, crisantemo y gerbera. En otras actividades, en particular la relativa al Acuerdo de Colaboración entre AGRICULTURA y el CIMMYT para la instrumentación de la iniciativa denominada Cultivos para México, se informó que al primer semestre del año se tiene que: el Grupo Técnico de Trabajo realizó seis reuniones de seguimiento; que el CIMMYT había entregado todos y cada uno de los productos comprometidos en el Proyecto; y, que está en proceso de firma el finiquito correspondiente. Para el cierre de este punto del orden del día, el Dr. Córdova abrió el micrófono para comentarios, preguntas o sugerencias sobre el informe rendido en este punto, no habiendo ninguno, se continuó con el siguiente punto.</p>   |
| 6 | <p><b>Informe Financiero-Administrativo</b></p> <p>Para este punto del orden del día, el Dr. Córdova comentó que solo se señalaran aspectos muy generales, debido a que en la pasada reunión del COCODI se detectaron algunas inconsistencias en la información presentada, y que incluso se había acordado tener una reunión entre el OIC y el área administrativa para revisar puntualmente el tema, por lo que una vez explicado lo anterior, el Dr. Córdova señaló que al cierre del segundo trimestre de 2021, el SNICS presenta un presupuesto anual modificado de 74.63 MDP, de los cuales 22.55 MDP pertenecen al Programa Presupuestario M001 «Actividades de Apoyo Administrativo», cuyos resultados se miden a través de indicadores FID y 52.08 MDP pertenecen al Programa Presupuestario P001 «Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria», que se mide a través de una MIR institucional alineada a la MIR sectorial.</p> <p>También se tienen dos proyectos especiales, la segunda etapa del Programa Nacional de Semillas 2020-2024, con 50 MDP y la Red de Laboratorios con \$38,515,099.00: en cuanto al Programa Nacional de Semillas 2020-2024, al segundo trimestre del año se han canalizado 20 MDP; en el caso del Proyecto de la Red de Laboratorios, la Secretaría de AGRICULTURA está trabajando un proyecto de inversión con la Secretaría de HACIENDA; y para la remodelación de la Red de Laboratorios, en coordinación con la Unidad de Administración de Finanzas de AGRICULTURA, se están buscando los recursos para llevar a cabo el proyecto. Por otra parte, el Dr. Córdova, señaló que en el comparativo de los ingresos estimados por HACIENDA para el SNICS (21.18 MDP), contra los ingresos captados al segundo trimestre del 2021 (20.60 MDP) se tiene una diferencia negativa de 0.58 MDP de ingresos.</p> <p>Para el cierre de este punto del orden del día, el Dr. Córdova abrió micrófono para comentarios sobre el informe financiero-administrativo expuesto, no habiendo ningún comentario al respecto, dio lectura al Acuerdo correspondiente, el cual fue aprobado en sus términos y se señala en el cuadro de Acuerdos establecidos de la presente. Acto seguido, se continuó con el siguiente punto del orden del día.</p> |
| 7 | <p><b>Informe de actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)</b></p> <p>La Mtra. Rosa Chávez Aguilar, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, informó los asuntos relevantes tratados en la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del SNICS, que se llevó a cabo el pasado 17 de septiembre. En cuanto al seguimiento de acuerdos comentó que se dio por atendido el acuerdo relacionado con las recomendaciones determinadas por el Delegado y Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública, no obstante, el seguimiento se presentará en asuntos generales hasta la total atención de las recomendaciones determinadas; se adoptaron dos nuevos acuerdos, el S3-01-2021, referente a que el SNICS presentará en la siguiente sesión ordinaria del COCODI, y subsecuentes, el inventario actualizado de bienes inmuebles de la institución, para tal fin, el Órgano Interno de Control enviará propuesta de formato para la entrega del reporte de la información; así como el acuerdo S3-02-2021, consistente en que el SNICS convocará a reunión al OIC y a personal UAF, a fin de aclarar los puntos señalados en la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI, respecto a los avances de los recursos ejercidos y las metas de los indicadores, los proyectos de tecnologías de la información y los</p>  |

|   |  |
|---|--|
|   | compromisos con los cuales el SNICS contribuye a la Secretaría de Agricultura en las bases de colaboración relacionadas con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción e Impunidad. En cuanto al seguimiento del establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional y al proceso de Administración de Riesgos Institucional, el SNICS presentó el avance trimestral correspondiente del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), correspondientes al segundo trimestre 2021, por lo que este OIC presentó los informes de resultados de verificación y evaluación del PTCI y PTAR correspondientes, determinando recomendaciones con el objeto de fortalecer ambos procesos, mismos que fueron entregados a la institución en tiempo y forma. |
| 8 | <b>Asuntos Generales</b><br><b>La Mtra. Nancy Yazmin Hernández Nicolás</b> , Directora de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura del SNICS, comentó, en relación con la aprobación de los Lineamientos de Operación del Comité Técnico del SNICS, que éstos se estarían enviando a final del año, junto con las actas, para las firmas correspondientes.   |

|   | ACUERDOS ESTABLECIDOS  | RESPONSABLE |
|---|--|-------------|
| 1 | <b>Acuerdo 1-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2021.</b> Una vez revisados los Lineamientos Operativos del Consejo Técnico del SNICS e integradas todas las observaciones realizadas, los integrantes de este Consejo Técnico aprueban dichos lineamientos, los cuales entran en vigor a partir del 1º de octubre de 2021. | Todos       |
| 2 | <b>Acuerdo 2-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2021.</b> Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento del Informe de Actividades al segundo trimestre 2021.  | Todos       |

**FIRMAS**

**M.C. José Merced Mejía Muñoz**

*En representación de la Secretaría de Agricultura y  
Desarrollo Rural*

**Dr. Leobigildo Córdova Téllez**

*Titular del Servicio Nacional de  
Inspección y Certificación de  
Semillas (SNICS)*

**Ing. José Atahualpa Estrada Aguilar**

*En representación de la Subsecretaría  
de Alimentación y Competitividad  
(AGRICULTURA)*

---

**Lic. María Esther Hernández Martínez**

*En representación de la Unidad de  
Administración y Finanzas*

---

**Lic. Alexis Ramírez Ramírez**

*En representación de la Secretaría  
de Economía*

---

**Dr. Marco Antonio Carreón Zúñiga**

*En representación del Instituto  
Nacional de Investigaciones  
Forestales, Agrícolas y Pecuarias  
(INIFAP)*

---

**Biól. Ana Lilia Montealegre Lara**

*En representación del Servicio  
Nacional de Sanidad, Inocuidad y  
Calidad Agroalimentaria (SENASICA)*

FIRMAS

ÓRGANOS DE VIGILANCIA

---

**Mtra. Rosa Chávez Aguilar**

*Titular del Órgano Interno de  
Control en la Secretaría de  
Agricultura y Desarrollo Rural  
(OIC-AGRICULTURA)*

---

**Mtra. Mónica Ileana Sánchez  
Zaragoza**

*Subdelegada y Comisaria Pública  
Suplente del Comisariato del Sector  
Bienestar y Recursos Renovables de la  
Secretaría de la Función Pública*

FIRMAS

INVITADOS ESPECIALES

---

**Dr. Marco Antonio Caballero García**  
*Director de Certificación de Semillas*  
(SNICS)

---

**Ing. Víctor Manuel Vásquez Navarrete**  
*Director de Variedades Vegetales*  
(SNICS)

---

**M.C. Nancy Yazmin Hernández Nicolas**  
*Directora de Recursos Fitogenéticos  
para la Alimentación y la Agricultura*  
(SNICS)

---

**Lic. Filiberto Gastelum Serna**  
*Director de Administración (SNICS)*





**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SNICS**

SERVICIO NACIONAL DE  
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN  
DE SEMILLAS

# III

---

## INFORME DE ACTIVIDADES

TERCER TRIMESTRE  
2021



# Contenido

Página

|             |   |           |
|-------------|---|-----------|
| <b>I.</b>   | <b>Introducción</b>   | <b>1</b>  |
| <b>II.</b>  | <b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS</b>  | <b>3</b>  |
| <b>III.</b> | <b>Seguimiento de acuerdos y Recomendaciones</b>  | <b>7</b>  |
| <b>IV.</b>  | <b>Informe de avances al Tercer Trimestre 2021 conforme a Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>   | <b>9</b>  |
|             | <b>Contexto</b>   | <b>9</b>  |
|             | A1.C1. Atención de las unidades de inscripción para la producción de semilla calificada.  | 13        |
|             | A1.1.C1. Tasa de variación de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada   | 13        |
|             | A1.2.C1. Tasa de variación de las inspecciones en campo de los cultivos inscritos para producción de semilla calificada                                       | 18        |
|             | A1.3.C1. Tasa de variación de las muestras de certificación realizadas  | 19        |
|             | A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)  | 24        |
|             | <b>Componente 2. Nuevas variedades vegetales registradas</b>  | <b>27</b> |
|             | A1.C2. Evaluación Técnica de solicitudes de Título de Obtentor  | 29        |
|             | A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales  | 31        |
|             | <b>Componente 3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado.</b>  | <b>35</b> |
|             | A1.C3. Inspección a comercios de semillas   | 35        |
|             | A3.C3. Atención a los compromisos internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura | 35        |
|             | <b>Otras actividades</b>  | <b>39</b> |
|             | Solicitudes de Información: Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)                             | 43        |
| <b>V.</b>   | <b>Informe financiero-administrativo</b>  | <b>45</b> |

A close-up photograph of a wheat ear, showing the intricate details of the grains and the surrounding awns. The lighting is soft and warm, highlighting the golden-brown tones of the wheat. The word 'INTRODUCCIÓN' is centered over the image in a bold, white, sans-serif font, with a small horizontal line above it.

—  
**INTRODUCCIÓN**

# I. Introducción

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), con la vocación de normar, vigilar y vincular el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de semillas y variedades vegetales y coordinar acciones en materia de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Las atribuciones tienen fundamento en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y su Reglamento, así como en la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento y el Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación en 16 de julio de 2020 por el que se crea el Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.

La vocación del SNICS está alineada a los objetivos y estrategias contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y al Programa Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (PSA), a fin de contribuir a lograr la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo mexicano, mediante el incremento de la productividad de manera sostenible y la inclusión de los productores históricamente excluidos, al fomentar el acceso a mejores semillas para la siembra.

En materia de semillas se realiza la calificación y la vigilancia del comercio en las diferentes entidades federativas; la administración del sistema de información de semillas y la coordinación del Sistema Nacional de Semilla (SINASEM). En relación a la emisión de los Títulos de Obtentor y el registro de variedades vegetales, el SNICS funge como Secretaría Técnica del Comité Calificador de Variedades Vegetales, vigila el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual e integra el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV). En recursos fitogenéticos se promueve la conservación, manejo, distribución justa y equitativa de los beneficios y aprovechamiento sostenible de los recursos genéticos agrícolas, mediante la coordinación interinstitucional e interdisciplinaria en el sector. En este sentido, para dar seguimiento de manera sistematizada a las diversas actividades asociadas al quehacer del trabajo que realiza el SNICS, se elaboró la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS, que conforme a la metodología de marco lógico integra un indicador de fin, uno de propósito, tres de componentes y 11 actividades. El presente informe está estructurado conforme a dicha MIR lo que permite evaluar las metas de las actividades sustantivas de esta institución.





**MATRIZ DE  
INDICADORES**



# II. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS

La MIR del SNICS contribuye a lograr el objetivo principal del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que plantea buscar **«El bienestar general de la población»**. Las actividades que realiza el SNICS relacionadas con la producción de semilla calificada coadyuvan a alcanzar la **«autosuficiencia alimentaria y rescate del campo»**, mediante el incremento de la productividad de manera sostenible y la inclusión de los productores históricamente excluidos, al fomentar el acceso a mejores semillas para la siembra, que quedó integrado en el FIN y el PROPOSITO, cuya periodicidad de medición es anual.

A nivel de los tres **COMPONENTES**, dos son de medición semestral y uno trimestral, por lo que el presente informe abordará de manera detallada las diversas actividades asociadas a cada COMPONTE y el cálculo del indicador de cada uno de ellos y de cada una de las actividades.

A continuación, se presenta un resumen de la MIR con los resultados al tercer trimestre del año. Es importante señalar que la MIR del SNICS desde su implementación ha sido revisada y mejorada en la redacción e inclusión de indicadores que muestren de una mejor manera el quehacer de la Institución. En los siguientes apartados se brinda una explicación detallada de los resultados de cada indicador (Cuadro 1).

Cuadro 1. Resumen de la MIR y avance de los indicadores.

| Nivel             | Indicador  | Definición  | Meta (%) | Frecuencia de Medición | Acumulado al Tercer Trimestre (%) |
|-------------------|--|---|----------|------------------------|-----------------------------------|
| Fin               | Porcentaje de la cobertura potencial de superficie sembrada con semilla calificada por el SNICS                | Mide la cobertura de la superficie sembrada con semilla calificada por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, de los cultivos calificados por este.  | 36       | Anual                  | NA                                |
| Propósito         | Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS disponible en el mercado                   | Mide la variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS en el año actual disponible en el mercado respecto a la cantidad de semilla calificada durante al año inmediato anterior disponible en el mercado.  | 3        | Anual                  | NA                                |
| Componente C1     | Tasa de variación de las etiquetas de certificación de calidad entregadas para los cultivos calificados        | Mide la variación porcentual de la cantidad de etiquetas de certificación de calidad entregadas por el SNICS para los cultivos calificados en cada semestre del año actual, en comparación con los respectivos semestres del año anterior.  | 3        | Semestral              | NA                                |
| Actividad A1.1C.1 | Tasa de variación de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada                           | Mide la variación porcentual de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada por el SNICS en cada mes del año actual, en comparación con los respectivos meses del año anterior.   | 3        | Mensual                | 2.3                               |
| Actividad A1.2.C1 | Tasa de variación de las inspecciones en campo de los cultivos inscritos para producción de semilla calificada | Mide la variación porcentual de las inspecciones en campo realizadas por el SNICS en los cultivos inscritos para la producción de semilla calificada en cada mes del año actual, en comparación con las inspecciones de campo realizadas en el mes respectivo del año anterior.   | 3        | Mensual                | 17                                |
| Actividad A1.3.C1 | Tasa de variación de las muestras de certificación realizadas  | Mide la variación porcentual de las muestras de certificación tomadas durante las inspecciones realizadas a las plantas de beneficio en cada mes del año actual, en comparación con las muestras de certificación tomadas durante las inspecciones a plantas de beneficio realizadas en el mes respectivo del año anterior. | 3        | Mensual                | 31                                |

**Cuadro 1. Resumen de la MIR y avance de los indicadores.**

| Nivel           | Indicador   | Definición  | Meta (%) | Frecuencia de Medición | Acumulado al Tercer Trimestre (%) |
|-----------------|---|---|----------|------------------------|-----------------------------------|
| Actividad A2.C1 | Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas                                     | Mide el porcentaje cumplimiento de las reuniones ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas en 2021, respecto a las sesiones ordinarias programadas.  | 100      | Trimestral             | 67                                |
| Actividad A3.C1 | Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS                             | Mide el porcentaje de publicaciones del Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas, Boletín informativo de semilla calificada por el SNICS y del Boletín de semillas Mercado exterior respecto al número de publicaciones programadas, acumuladas al periodo   | 100      | Semestral              | NA                                |
| Componente C2   | Porcentaje del número de variedades vegetales registradas.  | Mide el número de variedades vegetales que se registran en cada semestre del año actual, con respecto al número de variedades vegetales a registrar programado en cada uno de los semestres. Se considera como un registro un Título de Obtentor o la Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, si se encuentra en ambos registros, contará únicamente el que se entregue primero. | 100      | Semestral              | NA                                |
| Actividad A1.C2 | Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica  | Determina el porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica en el mes actual, respecto al número de solicitudes para Título de Obtentor recibidas en el mes anterior.   | 100      | Mensual                | 99                                |
| Actividad A2.C2 | Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con examen de forma | Mide el porcentaje de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica durante el mes actual respecto a las solicitudes recibidas para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales en el mes anterior   | 100      | Mensual                | 100                               |

Cuadro 1. Resumen de la MIR y avance de los indicadores.

| Nivel            | Indicador  | Definición   | Meta (%) | Frecuencia de Medición | Acumulado al Tercer Trimestre (%) |
|------------------|--|--|----------|------------------------|-----------------------------------|
| Actividad A3.C2  | Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS   | Mide el porcentaje de publicaciones del Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor e Innovaciones Vegetales puestos a disposición de los usuarios a través de la página Web del SNICS, respecto del número de publicaciones programadas al periodo.             | 100      | Anual                  | NA                                |
| Componente C3    | Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas                       | Mide la proporción de las visitas de inspección y vigilancia realizadas a Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas que muestran cumplimiento del marco normativo de semillas en relación al total de visitas de inspección y vigilancia realizadas al periodo.                              | 100      | Trimestral             | *                                 |
| Actividad A1.C3  | Porcentaje de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas   | Mide el porcentaje de inspecciones realizadas a los comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS respecto a las inspecciones programadas, acumuladas al periodo.  | 100      | Mensual                | *                                 |
| Actividad A2.C.3 | Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados            | Mide el porcentaje de documentos normativos (normas, guías y reglas técnicas) validados para su publicación, lo que permite que sean utilizados en la calificación de semillas, respecto a los documentos normativos programados a demanda de los usuarios y prioridades del SNICS, acumulados al periodo. | 100      | Trimestral             | **                                |
| Actividad A3.C3  | Porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidos | Mide el porcentaje de las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidos por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, respecto al número de colaboraciones internacionales en la materia adquiridos.                | 100      | Anual                  | NA                                |

\* Conforme a lo informado en la tercera reunión del Consejo Técnico, donde se tomó el Acuerdo 1-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2020. Los integrantes del Consejo Técnico del SNICS, toman de conocimiento en suspender la actividad 1 del componente 3, hasta que existan las condiciones óptimas para realizar esta actividad. Por lo cual esta actividad se programó hasta el tercer trimestre del 2021, sin embargo, las condiciones sanitarias continuaron durante el tercer trimestre del 2021, por lo cual se reprogramaron las visitas para el cuarto trimestre y será reportada hasta el informe de ese periodo.

\*\* La aprobación de los documentos normativos se programaron hasta el cuarto trimestre, por esto no se reportan durante el presente trimestre.

NA: No aplica en este trimestre

# III. Seguimiento de acuerdos y Recomendaciones

Derivado de las reuniones del Consejo Técnico, se tienen dos Acuerdos tomados durante la Tercera Sesión de Consejo Técnico 2021, que se enlista a continuación:

| Acuerdo   | Atención     | Semáforo |
|---|--------------|----------|
| Acuerdo 1-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2021. Una vez revisados los Lineamientos Operativos del Consejo Técnico del SNICS e integradas todas las observaciones realizadas, los integrantes de este Consejo Técnico aprueban dichos lineamientos, los cuales entran en vigor a partir del 1º de octubre de 2021. | Conocimiento | Atendido |
| Acuerdo 2-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2021. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento del Informe de Actividades al segundo trimestre 2021.  | Conocimiento | Atendido |

En seguimiento al Reporte de Evaluación del Desempeño del SNICS, correspondiente al ejercicio 2020, la Secretaría de la Función Pública emitió cuatro recomendaciones, en la Segunda sesión Ordinaria del COCODI del 2021, para lo cual se emitió un informe detallado sobre la atención de cada recomendación, quedando únicamente una en seguimiento, de la que a continuación se presenta un resumen:

| Acuerdo  | Atención   | Semáforo |
|--|------------|----------|
| Recomendación 2. SFP. Retomar el proyecto del Fondo de Apoyos e Incentivos al Sistema Nacional de Semillas que por medidas de austeridad ya no es factible de constituirlo como fideicomiso, buscando las alternativas de financiamiento y control de recursos en apoyo a la labor sustantiva de conservación de las semillas. | En proceso |          |





—  
**INFORME DE AVANCES  
AL TERCER TRIMESTRE 2021**



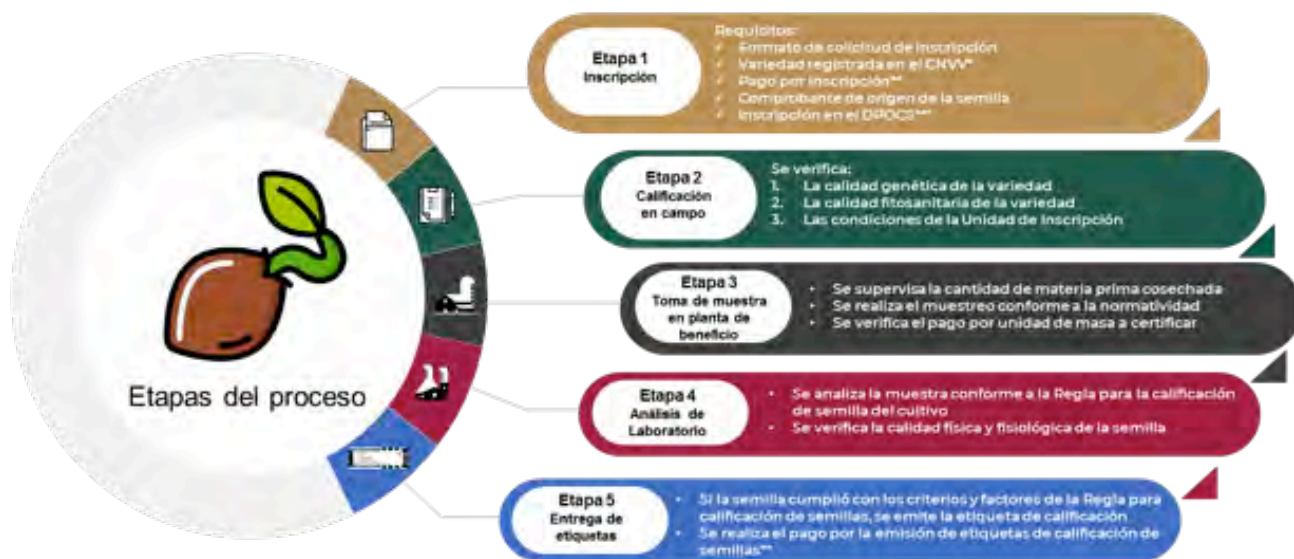
# IV. Informe de avances al Tercer Trimestre 2021 conforme a Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Las diversas actividades realizadas en las tres áreas sustantivas del SNICS: I) Certificación de Semillas, II) Registro de Variedades Vegetales y III) Recursos Fitogenéticos están directamente correlacionadas con los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS. Este informe contempla el avance al tercer trimestre.

## Contexto

La calificación de semillas de conformidad con la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas (LFPCCS) se define como un procedimiento de seguimiento del conjunto de actividades por las que se garantiza la calidad genética, física, fisiológica y fitosanitaria de las semillas para siembra. La calidad genética se refiere a que la semilla que adquiere el agricultor corresponda a la variedad de interés, y que conserva sus características distintivas, por ejemplo: color, tamaño, forma, etc. La calidad física implica que la semilla esté libre de piedras, hojarasca, materia inerte entre otros materiales ajenos a la semilla. La calidad fisiológica garantiza un porcentaje mínimo de viabilidad y de germinación en campo. En tanto que la calidad fitosanitaria se refiere a que la semilla esté libre de enfermedades y patógenos.

Las cuatro calidades señaladas son vigiladas y supervisadas por los técnicos del SNICS tanto en campo como en laboratorio en apego estricto a las Reglas para la Calificación de Semillas por cultivo o grupo de cultivo de que se trate y a la normatividad aplicable vigente. Sólo las semillas que cumplen con las cuatro calidades descritas, son calificadas por el SNICS y acreedoras a la etiqueta de certificación. En la Figura 1 se ilustran las cinco etapas del proceso de calificación de semillas, donde se vigila y evalúa las calidades descritas.



Fuente: Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y su Reglamento.

\*CNVV: Catálogo Nacional de Variedades Vegetales

\*\*Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/653913/Cuotas\\_Aprovechamientos\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/653913/Cuotas_Aprovechamientos_2021.pdf)

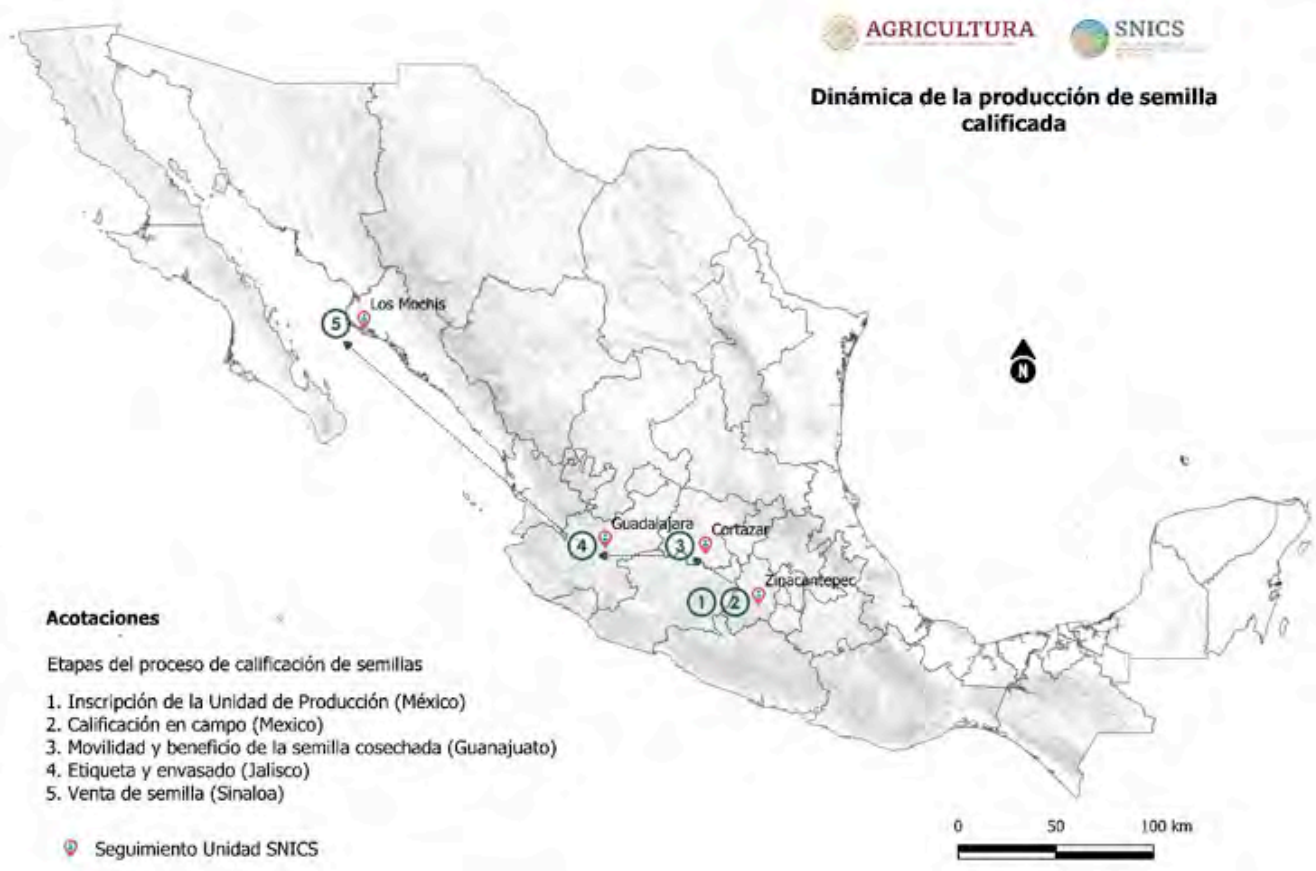
\*\*\*DPOCS: Directorio de Productores Obtenedores y Comercializadores de Semillas

**Figura 1.** Etapas involucradas en el proceso de calificación de semillas.

Es importante señalar que la producción de semilla calificada es un proceso complejo y dinámico, y no necesariamente lineal, influenciado por diversos factores y necesidades de cada empresa y el mercado que atienden, por ejemplo, en un primer término diversas empresas prefieren establecer sus unidades de producción en un determinado estado, donde las condiciones agroclimáticas son las más adecuadas para el buen desarrollo de sus cultivos, para obtener mejores rendimientos, e incluso por cuestiones de tamaño de superficie y rentabilidad económica. Su cosecha la trasladan a otra entidad donde realizan el proceso de beneficio, donde

cuentan con la infraestructura necesaria, la semilla beneficiada la trasladan a otra entidad para el proceso de envasado y etiquetado y finalmente la comercialización se realiza en otros estados, donde aseguran su venta. Por otro lado, otras empresas prefieren realizar todo el proceso en la misma entidad federativa, por cuestiones de logística, infraestructura y rentabilidad.

En la Figura 2 se ilustra de manera esquemática la dinámica en la producción de semilla calificada de una empresa con la dinámica del primer caso.



**Figura 2.** Dinámica en la producción de semilla calificada.

El comportamiento en la producción de semillas se ve influenciado por la interacción de diferentes factores en forma positiva o negativa. En el Cuadro 2, se describen los factores que se presentaron en el período del informe, con el impacto de la producción de semilla certificada correspondiente.

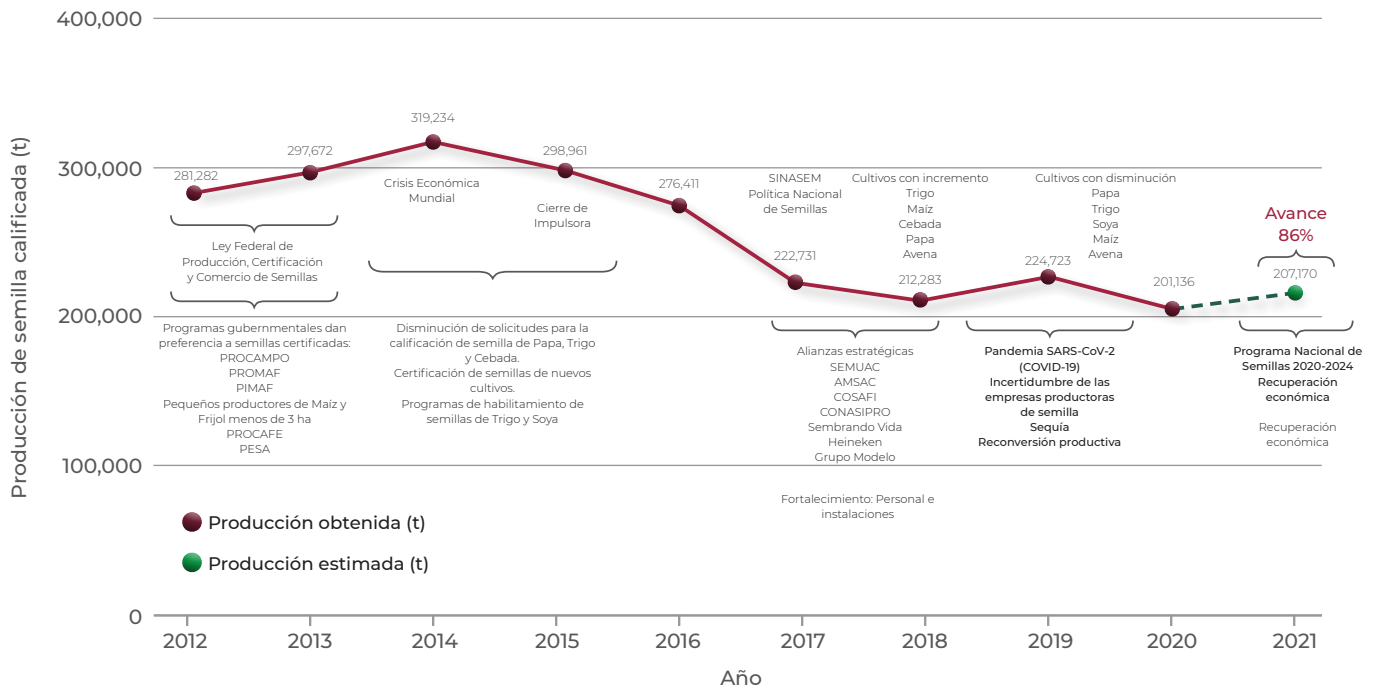
En la Figura 3 se ilustra el efecto de estos factores en el comportamiento de la producción de semilla calificada durante el período 2012-2021. En los últimos tres años la producción de semilla presentó una tendencia al alza, llegando a 224,723 t en 2019, para el año 2020 se registró una disminución principalmente por los efectos negativos de la pandemia por COVID-19 y la sequía en el norte del país.

Para el año 2021, considerando la recuperación económica del país post pandemia, y la implementación del Programa Nacional de Semillas 2020-2024, se estimó un incremento en la cantidad de semilla certificada, de 201,136 t obtenida en a 207,170 t, lo que representa 3 % de incremento. El incremento estimado se deriva de la calificación de semilla de nuevos cultivos como papaya en Colima, a las alianzas estratégicas con los grupos cerveceros para la producción de cebada y al programa de producción de semilla de frijol, principalmente. Al tercer trimestre se tiene un avance de 86 %, que representa un volumen de 179,920 toneladas de semilla, proveniente de 19 cultivos.

**Cuadro 2. Factores que influyen de manera positiva (verde) o negativa (rojo) en la producción de semilla calificada por el SNICS**

| Factores  | Tipo    | Estatus   | Efecto   |
|---|---------|---|----------|
| Condiciones agroclimáticas: sequía en el norte del país, principalmente en los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Guanajuato. Presas con bajos niveles de agua provocado por la sequía. | Externo | Vigente   | Rojo     |
| Mercado de semillas: inventario de semillas que no se desplazó en el ciclo programado.  | Externo | Vigente   | Rojo     |
| Reconversión productiva: Cambio en el uso de suelo de cultivos anuales (maíz, frijol, trigo, avena, etc.) a cultivos bianuales y/o perennes (frutales, forestales).                         | Externo | Vigente   | Rojo     |
| Pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19)  | Externo | Vigente   | Rojo     |
| Planes de abasto de semillas  | Externo | Operando para frijol y construcción para otros cultivos (Trigo, arroz, maíz, cacao)                                 | Amarillo |
| Apoyo gubernamental para la compra de semilla certificada.  | Externo | Programa frijol   | Amarillo |
| Reglas para la calificación de semillas.  | Interno | Actualizadas (Maíz, Trigo, Arroz y Frijol) y en elaboración para otros cultivos (a la demanda) Zorzamora y Cannabis | Verde    |
| Alianzas estratégicas (convenios) con productores de semilla.   | Interno | Operando (AMSAC*, Empresas cerveceras, COSAFI*, CONASIPRO*) y buscando otras  | Verde    |
| Fortalecimiento de personal e infraestructura del SNICS.  | Interno | En operación y en busca de financiamiento   | Verde    |
| Difusión referente al uso de semilla de calidad.  | Interno | Operando  | Verde    |
| Programa Nacional de Semillas 2020-2024   | Interno | Operando  | Verde    |
| Política Nacional de Semillas.  | Interno | Operando  | Verde    |

\* AMSAC: Asociación Mexicana de Semilleros A.C.; COSAFI\*: Comité de Sanidad Fitopecuaria del Estado de Sonora S.C.; CONASIPRO\*: Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas A.C.



**Figura 3.** Producción de semilla calificada por el SNICS período 2012-2021.

*Elaboración propia con datos de las Unidades SNICS.*

A continuación, se describen los avances para los indicadores del Componente 1 y sus actividades asociadas con corte al tercer trimestre del año 2021 y se detalla el avance reportado de 86 % de la meta referida con anterioridad.

### A1.C1. Atención de las unidades de inscripción para la producción de semilla calificada.

Esta actividad relacionada con la atención de las unidades de inscripción para la producción de semilla calificada, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con tres indicadores, cuyo avance al tercer trimestre del año se describe a continuación.

#### A1.1.C1. Tasa de variación de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada

##### Etapas 1. Inscripción

Es la primera etapa del proceso de calificación de semillas, se caracteriza por la inscripción de las Unidades de Producción de Semilla por parte de las empresas productoras de

semilla, y está asociada a los ciclos agrícolas Primavera–Verano (PV) y Otoño–Invierno (OI), es importante señalar que ambos ciclos se traslapan en el mismo año calendario. En esta etapa se asigna un número de folio a cada solicitud e inicia la integración de expediente para su seguimiento y asegurar la trazabilidad hasta concluir el proceso de calificación de la semilla producida.

El indicador de la Actividad 1 cuya frecuencia de medición es mensual, mide la variación porcentual de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada por el SNICS en cada mes del año actual, en comparación con los respectivos meses del año anterior.

En lo relativo al indicador, que compara el tercer trimestre del año 2020 con el tercer trimestre del año 2021, se registró una tasa de variación positiva (2.3 %), al tener un incremento de 1,153 hectáreas más que lo registrado en el mismo período del año 2020 (Cuadro 3).

**Cuadro 3. Resultados del indicador: Tasa de variación de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada al tercer trimestre del año 2021.**

| Indicador  | Superficie inscrita (ha) al Tercer Trimestre 2020 | Superficie inscrita (ha) al Tercer Trimestre 2021 | Tasa de variación al Tercer Trimestre 2021 (%) |
|--|---|---|--|
| Tasa de variación de la superficie inscrita para la producción de semilla calificada | 50,336  | 51,489  | 2.3  |

La superficie inscrita registrada al tercer trimestre del año 2021 alcanzó 51,489 has, lo que representa un avance de 88 % con respecto a la meta anual 2021, que es de 58,410 has.

En relación a lo programado al tercer trimestre del año 2021 (43,794 has) se tiene un avance de 100 %. En este sentido se registró un incremento de 1,153 has con respecto al mismo período del año 2020.

Las 51,489 hectáreas se localizan principalmente en las regiones Occidente (Guanajuato, Michoacán y Jalisco), Noroeste (Baja California, Sinaloa, Sonora y Nayarit) y Noreste (Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas). En menor número en las regiones Sureste (Veracruz, Chiapas y Campeche) y Centro (Estado de México, Puebla y Tlaxcala) (Figura 4).



**Figura 4.** Ubicación de las Unidades de Inscripción (parcelas) ciclos agrícolas Otoño–Invierno 2020-2021; Primavera–Verano 2021 y Otoño–Invierno 2021-2022.



En el período se tienen registrados 19 cultivos con fines de producción de semilla (Cuadro 4). Destacan por el número de hectáreas maíz, trigo, avena, soya y frijol con 22,909 (45 %), 16,428 (32 %), 4,605 (9 %), 1,824 (3.5%) y 1,729 (3.3 %) hectáreas, respectivamente (Cuadro 4). Los cultivos que registraron un incremento en superficie con respecto al tercer trimestre del año 2020 son: maíz (3,319 ha) y trigo (3,095). Los principales cultivos que registraron una disminución con respecto al mismo período

del año 2020 son: avena (1,671 ha), soya (1,066 ha) y frijol (1,424 ha) principalmente (Cuadro 4).

En términos de cultivos inscritos con fines de producción de semilla, al período del informe no se inscribieron cacahuete y haba; sin embargo, se retomó la producción de semilla de mijo perla y tomate de cáscara, e inició la producción de semilla de papaya en Colima (Cuadro 4).

**Cuadro 4. Superficie inscrita por cultivo al tercer trimestre del año 2020 y 2021.**

| No. | Cultivo      | Comparativo tercer trimestre 2020/2021 |                                     |                 |
|-----|--------------|--|-------------------------------------|-----------------|
|     |              | Superficie Inscrita 2020 Total (ha)    | Superficie Inscrita 2021 Total (ha) | Diferencia (ha) |
| 1   | Maíz         | 19,590                                 | 22,909                              | 3,319           |
| 2   | Trigo*       | 13,333                                 | 16,428                              | 3,095           |
| 3   | Avena        | 6,276                                  | 4,605                               | -1,671          |
| 4   | Soya*        | 2,890                                  | 1,824                               | -1,066          |
| 5   | Frijol       | 3,153                                  | 1,729                               | -1,424          |
| 6   | Papa         | 939                                    | 1,085                               | 146             |
| 7   | Cebada       | 1,885                                  | 966                                 | -919            |
| 8   | Pasto        | 493                                    | 548                                 | 55              |
| 9   | Arroz        | 431                                    | 461                                 | 30              |
| 10  | Garbanzo     | 503                                    | 398                                 | -105            |
| 11  | Triticale    | 157                                    | 259                                 | 102             |
| 12  | Cártamo      | 157                                    | 130                                 | -27             |
| 13  | Cocotero     | 195                                    | 66                                  | -129            |
| 14  | Sorgo        | 41                                     | 28                                  | -13             |
| 15  | Mijo perla   | 0                                      | 22                                  | 22              |
| 16  | Papaya       | 0                                      | 15                                  | 15              |
| 17  | Café         | 54                                     | 10                                  | -44             |
| 18  | Tomate       | 0                                      | 3                                   | 3               |
| 19  | Chile        | 13                                     | 2                                   | -11             |
| 20  | Cacahuete    | 218                                    | 0                                   | -218            |
| 21  | Haba         | 8                                      | 0                                   | -8              |
|     | <b>Total</b> | <b>50,336</b>                          | <b>51,489</b>                       | <b>1,153</b>    |

\* En el caso de trigo de las 16,428 hectáreas; 1,326 son para producción de semilla habilitada. En el caso de soya, de las 1,824 hectáreas; 24 hectáreas son para producción de semilla habilitada..

Del total de superficie sembrada (51,489 has), se han cosechado 35,879 has (41 %) (Figura 4), superficie que corresponde principalmente al ciclo otoño-invierno 2020-2021 y primavera-verano 2021, el resto corresponde al ciclo otoño-invierno 2021/2022, los cuales se reportarán en el informe del primer trimestre de 2022.

Al período del informe, de los 19 cultivos se tienen sembradas 476 variedades con fines de producción de semilla, de las cuales, destaca maíz, trigo y frijol, que en conjunto representan el 80 % (380 variedades) de la superficie sembrada (Cuadro 5).

Es importante señalar lo siguiente: de los 19 cultivos inscritos al programa de producción de semilla, se cuenta con una diversidad de innovaciones vegetales (3,158 variedades) registradas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV), principal requisito para el proceso de calificación de semillas. De esta diversidad, se tienen inscritas 476 variedades, lo que representa el 15 % de las innovaciones vegetales registradas en el CNVV. El cultivo con el mayor número de innovaciones vegetales demandadas es maíz, con 297 variedades de las 2,124 registradas en el CNVV (Cuadro 5).

**Cuadro 5. Variedades registradas con fines de producción de semilla calificada por el SNICS.**

| No. | Cultivo      | Variedades en el CNVV | Variedades en programa de calificación de semilla 2021 | Variedades utilizadas con registro en el CNVV (%) |
|-----|--------------|-----------------------|--|---|
| 1   | Maíz         | 2,124                 | 297  | 14  |
| 2   | Sorgo        | 289                   | 7  | 2   |
| 3   | Trigo        | 186                   | 57   | 31  |
| 4   | Frijol       | 103                   | 26   | 25  |
| 5   | Papa         | 68                    | 8  | 12  |
| 6   | Chile        | 59                    | 2  | 3   |
| 7   | Café         | 43                    | 7  | 16  |
| 8   | Soya         | 43                    | 12   | 28  |
| 9   | Pasto        | 38                    | 7  | 18  |
| 10  | Arroz        | 30                    | 9  | 30  |
| 11  | Cártamo      | 25                    | 5  | 20  |
| 12  | Garbanzo     | 25                    | 8  | 32  |
| 13  | Avena        | 24                    | 7  | 29  |
| 14  | Cebada       | 21                    | 2  | 10  |
| 15  | Triticale    | 15                    | 3  | 20  |
| 16  | Cocotero     | 14                    | 4  | 29  |
| 17  | Papaya       | 14                    | 9  | 64  |
| 18  | Mijo Perla   | 3                     | 3  | 100   |
| 19  | Tomate       | 34                    | 3  | 9   |
|     | <b>Total</b> | <b>3,158</b>          | <b>476</b>   | <b>15</b>   |

CNVV: Catálogo Nacional de Variedades Vegetales

## Etapa 2. Calificación en campo

Representa la segunda etapa del proceso de calificación de semillas y se caracteriza por las inspecciones en campo en las unidades de inscripción por parte del personal técnico del SNICS (Figura 5). En esta etapa se realiza la revisión y medición de los factores y parámetros que marca la Regla para la Calificación de Semillas del cultivo a calificar, por ejemplo: se registra número de plantas fuera de tipo, es decir, aquellas que son la misma especie pero variedad diferente o misma variedad que ha perdido su identidad genética, plantas de otros cultivos; es decir, que no corresponden a la especie a calificar; presencia de malezas, y enfermedades: estas mediciones permiten verificar la calidad

genética y fitosanitaria de las variedades en producción de semilla y representa una de las actividades más importantes del proceso.

Es importante señalar que cada unidad de inscripción se debe inspeccionar al menos una vez, aunque si es necesario se realizan las inspecciones a campo necesarias para garantizar la calidad genética de la variedad.

En caso que las unidades de inscripción no cumplan con los parámetros que marca la Regla para la Calificación de Semilla del cultivo a calificar, éstas pueden darse de baja o sujetarse a las recomendaciones técnicas realizadas por el personal técnico del SNICS.



**Figura 5.** Inspección a campo de las Unidades de Inscripción.

La calificación en campo está asociada al indicador 2 de la Actividad 1 del Componente 1 de la MIR, cuyos resultados se describen a continuación:

### A1.2.C1. Tasa de variación de las inspecciones en campo de los cultivos inscritos para producción de semilla calificada

El indicador 2 de la Actividad 1 cuya frecuencia de medición es mensual, mide la variación porcentual de las inspecciones en campo realizadas por el SNICS en los cultivos inscritos para la producción de semilla calificada en cada mes del año actual, en comparación con las inspecciones de campo realizadas en el mes respectivo del año anterior.

Las inspecciones en campo realizadas al tercer trimestre del año 2021 fueron 7,743, que representa un avance de 80 % de lo programado para el año 2021, que es de 9,764 inspecciones. Es importante señalar que, se realizaron más inspecciones a campo con respecto al mismo período del año 2020, porque el personal técnico del SNICS, en apego a lo que señalan las Reglas para la Calificación de Semilla, en algunos casos, se realizó más de una inspección a campo a las unidades de inscripción, derivado de las recomendaciones y observaciones emitidas, lo anterior a fin de garantizar la calidad genética de la variedad en producción de semilla. Así mismo, se han incrementado porque se han realizado visitas al momento de colocar las etiquetas a

los sacos durante el proceso de beneficio, lo anterior a fin de garantizar el correcto uso de las etiquetas de certificación.

En relación al indicador, se obtuvo una tasa de variación positiva del 17 %, lo que representan 1,133 inspecciones más que las realizadas al tercer trimestre del año 2020 (Cuadro 6).

### Etapa 3. Toma de muestra en planta de beneficio

Corresponde a la tercera etapa en el proceso de calificación y se caracteriza porque los técnicos del SNICS, previo acuerdo con el productor de la semilla, acuden a las plantas de beneficio a realizar el muestreo de la materia prima susceptible a certificar, en este procedimiento se toman tres muestras (Figura 6). La primera se utiliza para los análisis de calidad en laboratorio del SNICS, la segunda se entrega a la empresa para su resguardo y la tercera se queda en resguardo por el SNICS o la empresa por si existiera una posible controversia en los resultados de los análisis de calidad. Los técnicos del SNICS toman las muestras de semillas con base a los protocolos establecidos de la ISTA.

Las muestras son enviadas a los laboratorios para los análisis correspondientes, lo que está asociado directamente a la etapa cuatro del proceso de certificación de semillas. La toma de muestras para los análisis está asociada al indicador 3 de la Actividad 1 del Componente 1 de la MIR, cuyos resultados se describen a continuación:

**Cuadro 6. Resultados del indicador: Tasa de variación de las inspecciones en campo de los cultivos inscritos para producción de semilla calificada al tercer trimestre del año 2021.**

| Indicador  | Inspecciones a campo realizadas al Tercer Trimestre 2020 | Inspecciones a campo realizadas al Tercer Trimestre 2021 | Tasa de variación al Tercer Trimestre 2021 (%) |
|--|--|--|--|
| Tasa de variación de las inspecciones en campo de los cultivos inscritos para producción de semilla calificada | 6,610  | 7,743  | 17   |





**Figura 6.** Toma de muestra en el proceso de certificación de semillas.

**A1.3.C1. Tasa de variación de las muestras de certificación realizadas**

El indicador 3 de la Actividad 1 cuya frecuencia de medición es mensual, mide la variación porcentual de las muestras de certificación tomadas durante las inspecciones realizadas a las plantas de beneficio en cada mes del año actual, en comparación con las muestras de certificación tomadas durante las inspecciones a plantas de beneficio realizadas en el mes respectivo del año anterior.

Al tercer trimestre del año 2021 se tomaron 12,251 muestras de certificación, lo que corresponde a un 91 % de avance con respecto a lo programado para el año 2021, que es de 13,487 muestras. De las 12,251 muestras de certificación realizadas, 451 fueron analizadas por el Laboratorio Central de Referencia (LCR), en apoyo a las Unidades SNICS de la Región Centro y Sur-Sureste.

En relación al indicador se registró una tasa de variación positiva del 31 % con respecto al tercer trimestre del año 2020, en donde se realizaron 9,375 muestras de certificación (Cuadro 7).

**Cuadro 7. Resultados del indicador: Tasa de variación de las muestras de certificación realizadas al tercer trimestre del año 2021.**

| Indicador   | Muestras de certificación realizadas al Tercer Trimestre 2020 | Muestras de certificación realizadas al Tercer Trimestre 2021 | Tasa de variación al Tercer Trimestre 2021 (%) |
|---|---|---|--|
| Tasa de variación de las muestras de certificación realizadas | 9,375   | 12,251  | 31   |



### Etapas 4. Análisis de laboratorio

Corresponde a la cuarta etapa del proceso de certificación de semillas. Se caracteriza porque las muestras obtenidas de la etapa previa son enviadas y analizadas en alguno de los laboratorios de cobertura regional que integran a la Red de Laboratorios de calidad de semillas del SNICS, los cuales están ubicados en las regiones de mayor producción de semilla (Figura 7).

Durante esta etapa se realiza la medición de los criterios y especificaciones de laboratorio que marcan las Reglas para la Calificación de Semillas, por ejemplo: se registra la pureza física de la semilla, es decir, que no contenga materia inerte (piedras y hojarasca), semillas

de otras variedades y especies, y semillas de malezas. También se realizan los análisis de germinación y humedad para verificar la calidad fisiológica, física y fitosanitaria de las variedades en producción de semilla y representa una de las actividades más importantes del proceso, ya que aquellas semillas que no cumplan con los parámetros establecidos en las Reglas de Técnicas, no son susceptibles a calificar y por lo tanto no se les entrega la etiqueta de certificación.

Los análisis del laboratorio se realizan conforme a los procedimientos de la ISTA, la asociación encargada de desarrollar y estandarizar normas internacionales para el muestreo y los ensayos de calidad de semillas (Figura 8).



**Figura 7.** Ubicación de los laboratorios que forman parte de Red de Laboratorios del SNICS y su cobertura regional.



**Figura 8.** Análisis en el laboratorio, correspondiente a la etapa cuatro del proceso de calificación de semillas.

### **Etapa 5. Calificación de semilla**

Corresponde a la última etapa del proceso de calificación de semillas. Se caracteriza porque sólo aquellas semillas que han cumplido con los factores y parámetros que determina la Regla para la Calificación de Semillas del cultivo, son susceptibles a recibir la etiqueta de certificación. El volumen de semilla calificada está asociado al indicador de Propósito de la MIR, el cual mide la cantidad de semilla calificada por el SNICS en el año actual disponible en el mercado respecto a la cantidad de semilla calificada durante el año inmediato anterior disponible en el mercado, cuya medición es anual, por lo que respecta al período del informe, sólo se informa su avance.

### **Producción de semilla calificada por el SNICS**

Para el año 2021 se estimó una producción de semilla certificada de 207,170 t, que representa un 3 % de incremento con respecto a la obtenida en el año 2020 que fue 201,136 t. Al tercer trimestre del año 2021, se

registró una producción de 179,920 t, lo que representa un 86 % de avance con respecto a lo programado en el año 2021 (207,170 t). Al comparar lo obtenido en el mismo período del año 2020, se registra un incremento de 8 % (13,436 t) (Cuadro 8).

Para el tercer trimestre del año 2021, se registra producción de semilla de 19 cultivos, destaca trigo con 77,070 t (43 %), maíz 58,401 t (33 %), papa 16,234 t (9 %) y avena con 14,765 t (8.2 %). Se registró un aumento en la producción de semilla para maíz y frijol por 8,500 y 2,916 t respectivamente sin embargo, se registró una reducción en los cultivos de cebada y avena con 4,248 y 2,526 t respectivamente.

La producción de semilla para este tercer trimestre corresponde a 476 variedades de 18 cultivos. Destacan maíz y trigo con 297 y 57 variedades respectivamente. Si tienen registradas 518 empresas productoras de semilla, destaca trigo y maíz con 225 y 87 empresas respectivamente (Cuadro 9).

**Cuadro 8. Producción de semilla calificada por el SNICS al tercer trimestre del año 2020 y 2021.**

| No. | Cultivo      | Producción (t) al Tercer Trimestre 2020 | Producción (t) al Tercer Trimestre 2021 | Diferencia (t) |
|-----|--------------|---|---|----------------|
| 1   | Trigo*       | 76,915                                  | 77,070                                  | 155            |
| 2   | Maíz         | 45,426                                  | 58,401                                  | 12,975         |
| 3   | Papa         | 13,467                                  | 16,234                                  | 2,767          |
| 4   | Avena        | 17,291                                  | 14,765                                  | -2,526         |
| 5   | Frijol       | 3,635                                   | 6,658                                   | 3,023          |
| 6   | Cebada       | 7,524                                   | 3,276                                   | -4,248         |
| 7   | Garbanzo     | 758                                     | 1,464                                   | 706            |
| 8   | Soya         | 213                                     | 868                                     | 655            |
| 9   | Arroz        | 356                                     | 497                                     | 141            |
| 10  | Cártamo      | 220                                     | 405                                     | 185            |
| 11  | Triticale    | 449                                     | 73                                      | -376           |
| 12  | Sorgo        | 10                                      | 58                                      | 48             |
| 13  | Chile        | 0                                       | 50                                      | 50             |
| 14  | Café         | 24                                      | 34                                      | 10             |
| 15  | Pastos       | 165                                     | 34                                      | -131           |
| 16  | Mijo Perla   | 24                                      | 33                                      | 9              |
| 17  | Papaya       | 0                                       | 0.122                                   | 0              |
| 18  | Canola       | 7                                       | 0                                       | -7             |
|     | <b>Total</b> | <b>166,484</b>                          | <b>179,920</b>                          | <b>13,436</b>  |
| 19  | Cocotero     | 0                                       | 12,000                                  | 12,000         |

\* En el caso de trigo de las 77,070 toneladas; 6,634 son para producción de semilla categoría habilitada en el marco del convenio de colaboración SNICS-COSAFI.

**Cuadro 9. Cantidad de semilla calificada por el SNICS al tercer trimestre del año 2021.**

| No. | Cultivo      | Producción (t) | Empresa (No.) | Variedades (No.) | Estados productores  |
|-----|--------------|----------------|---------------|------------------|--|
| 1   | Trigo*       | 77,070         | 225           | 57               | B.C., Chih., Coah., Dgo., Gto., Jal., Mich., N. León, Sin., Son., Tlax., Zac.  |
| 2   | Maíz         | 58,401         | 87            | 297              | Ags., Camp., Chis., Coah., Dgo., Gro., Gto., Hgo., Jal., Méx., Mich., N. León, Nay., Oax., Pue., Sin., Tamps., Tlax., Ver., Zac. |
| 3   | Avena        | 14,765         | 39            | 7                | Chih., Coah., Dgo., Gto., Jal., Méx., Mich., N. León, Zac.   |
| 4   | Frijol       | 6,658          | 62            | 26               | Chih., Chis., Coah., Dgo., Gto., N. León, Nay., Tamps., Zac.   |
| 5   | Papa         | 16,234         | 17            | 8                | Chih., Coah., N. León, Son.  |
| 6   | Cebada       | 3,276          | 1             | 2                | Gto.   |
| 7   | Garbanzo     | 1,464          | 15            | 8                | Gto., Son.   |
| 8   | Soya         | 868            | 18            | 12               | Chis., Son.  |
| 9   | Cártamo      | 405            | 6             | 5                | Mich., Son.  |
| 10  | Arroz        | 497            | 8             | 9                | Nay., Tamps., Ver.   |
| 11  | Sorgo        | 58             | 5             | 7                | Gto., Sin., Tamps.   |
| 12  | Chile        | 50             | 4             | 2                | Camp.  |
| 13  | Café         | 34             | 17            | 7                | Ver.   |
| 14  | Triticale    | 73             | 6             | 3                | Coah., Jal., Méx.  |
| 15  | Pastos       | 34             | 2             | 7                | S.L.P.   |
| 16  | Mijo Perla   | 33             | 2             | 3                | S.L.P.   |
| 17  | Canola       | 0              | 2             | 3                | Son.   |
| 18  | Cacahuete    | 0              | 1             | 1                | Chih.  |
| 19  | Papaya       | 0.122          | 1             | 9                | Nay.   |
|     | <b>Total</b> | <b>179,920</b> | <b>518</b>    | <b>476</b>       |  |
| 20  | Cocotero     | 12,000 plantas | 3             | 4                | Tab.   |



### A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)

Esta actividad tiene una frecuencia de medición trimestral y tiene un nivel de cumplimiento de 67 % conforme a las sesiones programadas al tercer trimestre del año (Cuadro 10).

El Sistema Nacional de Semillas (SINASEM) está integrado por 16 actores del sector semillero, públicos y privados, que se encarga de articular la concurrencia, participación, cooperación y complementación de los sectores público, social y privado, involucrados en la conservación, investigación, producción, certificación, comercialización, fomento, abasto y uso de semillas en el país; el SNICS es el Secretario Técnico de este Sistema y dentro de sus funciones esta coordinar, supervisar y dar seguimiento a las acciones que se deriven de los acuerdos establecidos en sus reuniones, entre otras.

En el 2021 se programaron cuatro Sesiones Ordinarias del SINASEM, durante el tercer trimestre se programó la XIX Sesión Ordinaria y Tercera del Año, el 29 de septiembre sin embargo, debido a que las agendas de los integrantes del Sistema no coincidieron, la

reunión se reprogramó para el 06 de octubre, por lo cual los avances en el tema se reportarán en el informe anual.

#### Comités Consultivos Estatales de Semillas.

Es de importancia destacar que durante el tercer trimestre del 2021 sesionaron cinco Comités Consultivos de Semillas que fueron Sonora, Coahuila, Tamaulipas, Chiapas (instalación) y Morelos (Figura 9), todas ellas se realizaron de manera virtual. Los temas generales que se revisaron en las reuniones fueron: presentación del Programa Nacional de Semillas 2020-2024, análisis de la disponibilidad de semilla calificada por el SNICS, boletín de variedades vegetales disponibles en los estados, actualización de las Reglas de Operación de los Comités y se llevó a cabo la instalación del comité de Chiapas, con lo cual a la fecha se tienen instalados y en operación 24 comités estatales de semillas.

Dentro de las actividades empleadas para el fomento de uso de semilla de calidad y en atención a problemáticas detectadas a través del SINASEM y de los Comités Consultivos Estatales de Semillas, a continuación, se presentan los resultados al tercer trimestre del año 2021 en los diversos convenios de colaboración que tiene el SNICS (Cuadro 11).

**Cuadro 10. Avance del indicador: Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas al tercer trimestre del año 2021.**

| Indicador   | Sesiones programadas al tercer trimestre 2021 | Sesiones realizadas al tercer trimestre 2021 | Avance al trimestre 2021 (%) |
|---|---|--|------------------------------|
| Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas | 3   | 2  | 67                           |



22ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Sonora. 02-07-2021



3ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Coahuila. 07-07-2021



3ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Tamaulipas. 29-07-2021



Reunión de instalación del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Chiapas. 09-09-2021



16ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Morelos. 29-09-2021.

**Figura 9.** Sesiones ordinarias de los Comités Consultivos de Semilla.

**Cuadro 11. Resumen de los Convenios de Colaboración del SNICS para aumentar la producción de semilla calificada.**

| Convenio   | Cultivo            | Propósito  | Actividades realizadas al tercer trimestre del 2021  |
|--|--------------------|--|--|
| Convenio SNICS-Asociación Mexicana de Semilleros A.C. (AMSAC)                    | Maíz               | Conjuntar acciones que permitan fortalecer el sector semillero nacional; implementando programas de fomento a la semilla certificada, campaña en contra de semillas pirata, generar acuerdos con proveedores de semilla confiables; así como un programa que permita hacer más eficiente la impresión y etiquetado de las semillas calificadas en SNICS. | <ul style="list-style-type: none"> <li>En el marco del convenio, a las empresas Monsanto, Pioneer México Operations y Agrícola Nuevo Sendero, se les autorizó un total de 1,826,000 folios para la impresión de etiquetas categoría certificada y Básica para el cultivo de maíz.</li> <li>Los folios autorizados corresponden a su programa de producción de semilla establecidos en los estados de Guanajuato, Zacatecas, Nayarit, Jalisco y Sinaloa.</li> </ul> |
| Convenio SNICS-Comité de Sanidad Fitopecuaria del Estado de Sonora S.C. (COSAFI) | Trigo              | Producción de semilla categoría habilitada en el Noroeste de México, por problemas fitosanitarios.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se da seguimiento al Programa de Habilitamiento de trigo en el Noroeste de México.</li> <li>Se tienen inscritas al programa de producción de semilla de trigo categoría habilitada en Sonora, 1,326 hectáreas con una producción obtenida de 6,634 toneladas.</li> </ul>  |
| Convenio SNICS-Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas A.C (CONASIPRO)      | Oleaginosas (Soya) | Producción de semilla de soya categoría Habilitada ante desabasto de semilla, con la finalidad de migrar a categoría Certificada.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se da seguimiento al Programa de Habilitamiento de soya en Chiapas y Sonora.</li> <li>Se tiene registrado una producción de semilla de soya categoría habilitada de 24 toneladas de las variedades NAINARI y SUAQUI 86, en Obregón, Sonora.</li> </ul>  |
| Convenio SNICS-Grupo Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.               | Cebada             | Fortalecer los procesos y programas de semilla Certificada de cebada.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se da seguimiento técnico al Programa de Calificación de Semilla de cebada en la Unidad Cortázar, Guanajuato.</li> <li>Convenio SNICS-Semilleros Mexicanos Unidos A.C. (SEMUAC)</li> </ul>  |
|  | Maíz               | Impulsar la producción de semilla categoría Certificada de maíz, por empresas que producen semilla categoría Declarada.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se elaboró la propuesta de Acta de Cierre Finiquito al Anexo Técnico 2019.</li> </ul>   |
| Propuestas de Convenio SNICS-Grupo Cervecería Modelo                             | Cebada             | Fortalecer los procesos y programas de Certificación de semillas en cebada.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se da seguimiento técnico al Programa de Calificación de Semilla de cebada en la Unidad Cortázar, Guanajuato.</li> <li>Se tiene inscritas en el Programa de Calificación de Semillas, 965 hectáreas de las variedades de cebada Alina y Doña Josefa M08.</li> </ul>   |

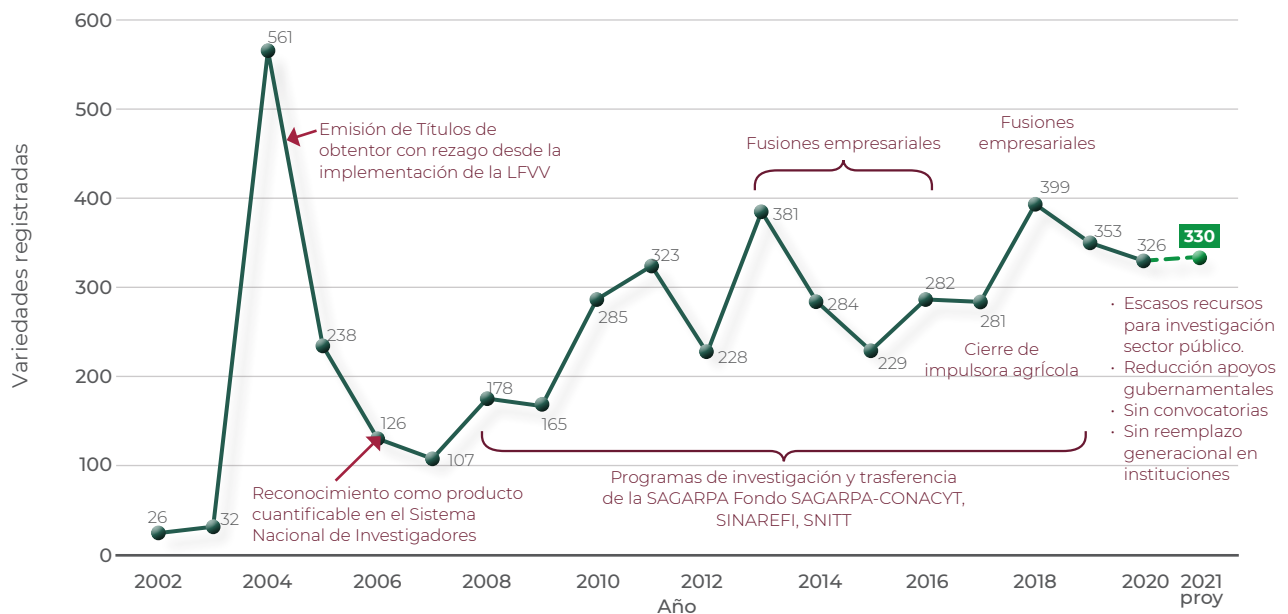
## Componente 2. Nuevas variedades vegetales registradas

Con la finalidad de **«contribuir a que los productores del campo mexicano aumenten su productividad mediante el incremento de la superficie sembrada con semilla calificada»**, se definió como indicador de este componente **Incrementar el número de variedades registradas**, para que estén disponibles para los agricultores, con una meta anual de 330 registros, que resulta del promedio y tasa de crecimiento de los últimos 10 años, donde su frecuencia de medición es semestral por lo cual durante el presente informe sólo se presentarán avances de sus actividades y los indicadores de las mismas.

Para lo anterior es necesario exponer algunas consideraciones, como ya se ha comentado, la tasa de variedades registradas por año es muy variable, pero que en general si se aprecia una tendencia de crecimiento que se

ve afectado por diversos factores (Figura 10). Lo primero que se debe de considerar es que la generación de una nueva variedad, es un proceso que tarda alrededor de 10 años y que requiere de fuertes inversiones de capital, por tanto, el número de solicitudes de registro a considerar en este año, dependen del trabajo realizado en años pasados y, por otro lado, las políticas en el tema de innovaciones vegetales que se tomen en esta administración, impactarán en un futuro, la disponibilidad de variedades para la elección y uso por parte de los productores.

Al segundo trimestre de 2021, se alcanzaron 159 nuevos registros, con lo que se llegó a un acumulado 4,963 variedades registradas, de 130 cultivos. De estas variedades 45 % cuentan con Título de Obtentor vigente, que implica un uso exclusivo por parte de los obtentores de dichas variedades. No obstante, es importante aclarar que, conforme a la Ley Federal de



**Figura 10.** Dinámica del registro de variedades vegetales en el periodo 2002 – 2020 y estimado 2021. Fuente: Calculado con datos del registro de variedades del SNICS.



Variedades Vegetales, estas variedades deben de estar disponibles para los agricultores de autoconsumo, asegurando así la alimentación de los que menos tienen. La exclusividad de la cual gozan los obtentores es temporal<sup>1</sup>.

### Factores que influyen en el registro de variedades vegetales.

En el Cuadro 12 se muestran algunos de los factores identificados que tienen algún efecto en el registro de variedades vegetales. Uno de los principales factores que influye de manera positiva en el sector Público es la inversión, que actualmente se ha reducido considerablemente, por lo que es necesario implementar estrategias que contrarresten su impacto en los años venideros. Como precedente, se puede decir que las Instituciones de Investigación Pública generan 9 de cada 10 variedades de arroz y frijol y, 8 de cada 10 en trigo; cultivos considerados básicos para la alimentación nacional y que contribuyen a alcanzar la soberanía alimentaria.

La meta sobre las variedades registradas, se verá reflejada al final de año, en donde se pretende alcanzar 5,134 registros.

Para lograr lo anterior y para mantener un número de registro equivalente al promedio de los últimos 10 años, es necesario realizar ciertas actividades, que se desglosan a continuación y que depende de los tipos de registro considerados actualmente.

### Tipos de registro de variedades vegetales.

Esta actividad sustantiva, se realiza bajo dos modalidades y una variedad puede estar registrada en uno o ambos tipos de registro, dependiendo de la finalidad:

- 1. Título de Obtentor (T.O):** brinda protección de la propiedad intelectual de variedades vegetales y exclusividad en su aprovechamiento. El SNICS funge como Secretaría Técnica del Comité Calificador de Variedades Vegetales, recibe, analiza y apoya en el dictamen de las solicitudes.
- 2. Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV):** No brinda protección intelectual, pero todas aquellas variedades que ingresan a los programas de calificación de semillas, deben de registrarse bajo esta modalidad.

**Cuadro 12. Factores que influyen en el número de variedades registradas.**

| Factores |  | Estatus         | Efecto   |
|----------|--|-----------------|----------|
| 1.       | Reconocimiento como producto cuantificable en el Sistema Nacional de Investigadores        | Activo          | Verde    |
| 2.       | Apoyos gubernamentales para generación de nuevas variedades vegetales                      | Muy reducido    | Rojo     |
| 3.       | Fusiones empresariales   | Activo          | Verde    |
| 4.       | Política Nacional de Semillas  | En proceso      | Amarillo |
| 5.       | Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)   | Operando        | Verde    |
| 6.       | Reglas para la calificación de semillas  | En construcción | Verde    |
| 7.       | Planes de abasto de semillas (que involucra esquemas para generación de nuevas variedades) | En construcción | Amarillo |
| 8.       | Sistema de registro de variedades nativas  | En construcción | Amarillo |

Fuente: Cálculos con datos del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas

<sup>1</sup> Que va de 15 a 18 años, dependiendo del tipo de cultivo.

Ambos registros no son excluyentes, y para efecto del indicador, cuando tiene ambos registros, solo se contabiliza una sola ocasión.

El componente involucra tres actividades, las dos primeras agrupa las tres fases que sigue el registro en ambas modalidades, mientras que la tercera actividad está asociada a la difusión de resultados del componente.

### A1.C2. Evaluación Técnica de solicitudes de Título de Obtentor

Durante el periodo, correspondiente al informe se recibieron 138 solicitudes, de las cuales 137 han sido evaluadas, por lo que se tiene un avance del 99 % (Cuadro 13).

Esta actividad involucra tres fases: 1) recepción de solicitudes, 2) Emisión de constancias de presentación y 3) Emisión de Títulos de Obtentor. Cada fase tiene tiempos establecidos en la Ley Federal de Variedades Vegetales y se desglosan a continuación.

#### Solicitudes de Título de Obtentor recibidas

Durante el tercer trimestre se recibieron 43 solicitudes de Título de Obtentor, lo que representa 15.6 % por debajo del promedio de las recibidas en el tercer trimestre de los últimos 10 años (51) (Figura 11).

Estas solicitudes corresponden a variedades de 14 cultivos: fresa (9), frambueso (6) jitomate (5), anturio, arándano y maíz (4) respectivamente, sorgo (3), trigo duro (2), entre otros seis cultivos con solo un registro; las solicitudes

corresponden a siete nacionalidades, entre las que destaca Estados Unidos con 22 solicitudes, le sigue Países Bajos con siete y México con seis, particularmente hay una solicitud compartida por los países de México e Italia, de acuerdo al tipo de solicitante cinco solicitudes (11.6 %) provienen de instituciones públicas nacionales, específicamente del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y del Gobierno del Estado de México- Secretaria del Campo; y dos de instituciones públicas extranjeras (4.6 %), y el resto de solicitudes 83.8 % corresponden a empresas privadas nacionales e internacionales.

#### Constancias de presentación otorgadas

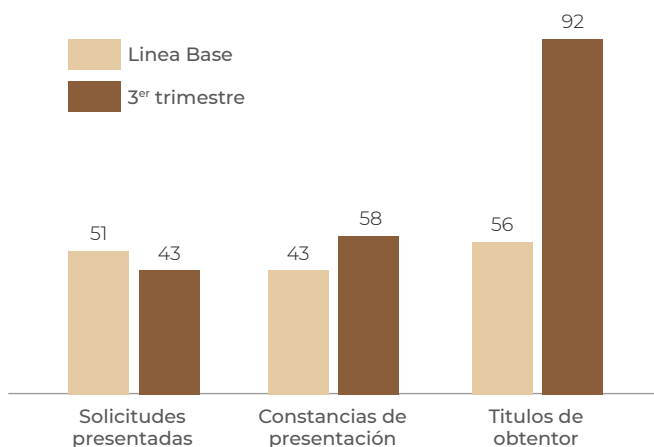
Es la segunda etapa en el proceso de este tipo de registros, la Constancia de Presentación (CP) es un documento que, conforme a la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento, se otorga a los solicitantes de Título de Obtentor, una vez que se haya cubierto los requisitos de llenado formal de la solicitud y se haya realizado el examen de novedad y denominación de la nueva variedad candidata, esta Constancia debe entregarse dentro de los 120 días posteriores a la presentación.

En este periodo se otorgaron 58 CP, que representa 34.8 % mayor respecto al promedio del tercer trimestre de los últimos 10 años (43) (Figura 11). Las Constancias emitidas se otorgaron a 22 solicitantes, de 6 nacionalidades, siete constancias otorgadas a solicitantes de México, cinco corresponden

**Cuadro 13. Avance en el indicador: Porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica al tercer trimestre del año 2021.**

| Indicador  | Solicitudes recibidas al tercer trimestre 2021 | Solicitudes evaluadas al tercer trimestre 2021 | Avance al tercer trimestre 2021 (%) |
|--|--|--|-------------------------------------|
| Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica | 138  | 137  | 99                                  |

a instituciones de investigación pública nacional; dos corresponden a instituciones de investigación pública extranjera y el 88 % restante corresponde a instituciones privadas nacionales y extranjeras, del total de las constancias emitidas el 70.7 % corresponden a las solicitudes ingresadas en el presente año, y el 29.3 % corresponden a solicitudes presentadas durante el año 2020.



**Figura 11.** Solicitudes, constancias de presentación y Títulos de Obtentor otorgados en el periodo de informe y su comparativo respecto a la línea base (promedio tercer trimestre de los últimos 10 años). Fuente: Cálculos con datos de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, sobre solicitudes de Título de Obtentor.

### Títulos de Obtentor otorgados

En el periodo que se informa «tercer trimestre», se otorgaron 92 Títulos de Obtentor 38.5 % superior a la línea base (56); (Figura 11), para variedades de 21 cultivos (Cuadro 14). El 46.7 % de los Títulos Otorgados, corresponde a variedades de tres cultivos: maíz (18), fresa (15) y

crisantemo (10), entre otros cultivos destacando principalmente el grupo de frutales con 33 registros, seguido de los agrícolas con 24, hortalizas con 19 y ornamentales y forestales con 16 registros (Figura 12).

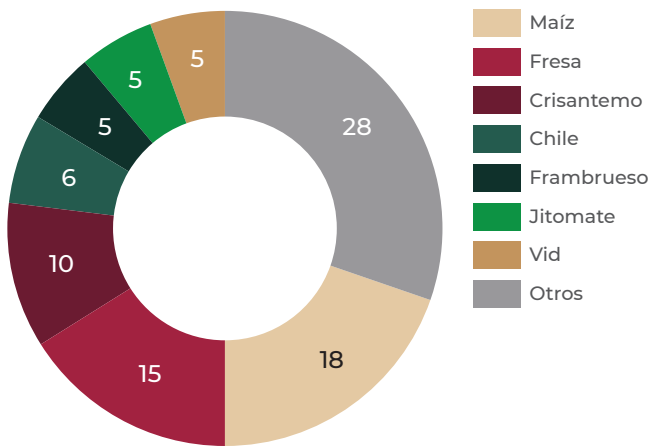
Los Títulos de Obtentor otorgados, fueron emitidos para 35 obtentores provenientes de nueve nacionalidades; el 43.4 % corresponde a Estados Unidos con 40 registros, le sigue Países Bajos (21), México (15), España (7), Inglaterra (4), Reino Unido (2), Colombia, Israel, Suiza con un solo registro respectivamente.

De los Títulos de Obtentor en México, 13 fueron otorgados a instituciones de investigación pública nacional, de los cuales cuatro le corresponden a el Colegio de Postgraduados y a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, respectivamente; y dos a el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y a el Tecnológico Nacional de México- Roque respectivamente; tres corresponden a instituciones de investigación pública extranjera y el resto que representa un 82.6 %, se emitieron a favor de empresas privadas nacionales y extranjeras.

**Cuadro 14.** Títulos otorgados durante el tercer trimestre de 2021, por tipo de inversión (pública o privada).

| Tipo de solicitante       | Títulos otorgados | Cultivos |
|---------------------------|-------------------|----------|
| 1. Instituciones Públicas | 16                | 6        |
| 2. Empresas privadas      | 76                | 18       |
| <b>Total</b>              | <b>92</b>         |          |

Fuente: Construcción con información del Diario Oficial de la Federación.



**Figura 12.** Títulos de Obtentor otorgados en el tercer trimestre de 2021 por cultivo.

Fuente: Elaborado con datos de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, sobre solicitudes de Título de Obtentor.

Con estas cifras se llega a un acumulado de 226 Títulos de Obtentor otorgados en 2021, para 45 cultivos, de los que destacan maíz (42), fresa (24), jitomate (19), chile (12) y crisantemo (12), entre otros 40 cultivos más. Los Títulos otorgados para 14 nacionalidades, el 87 % fueron emitidos para tres nacionalidades; Estados Unidos con 75%, México 63% y Países Bajos con 58%.

De enero a septiembre de 2021, se han otorgado 39 Títulos de Obtentor a Instituciones de Investigación Pública, que representa 17.2 % del total; destaca el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias con 23, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (5), Colegio de Postgraduados (4), Tecnológico Nacional de México-Roque, Universidad Autónoma Chapingo y Universidad Autónoma de Nuevo León (2).

## A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales

Durante el periodo que corresponde al informe, se recibieron 153 solicitudes, mismas que fueron atendidas, por lo que se tiene un avance del 100 % (Cuadro 15); sin embargo, para 11 de ellas se realizaron requerimientos, (de dichas solicitudes 52 corresponden a solicitudes del primer trimestre y 89 solicitudes corresponden a solicitudes del segundo trimestre y 12 al tercer trimestre del 2021).

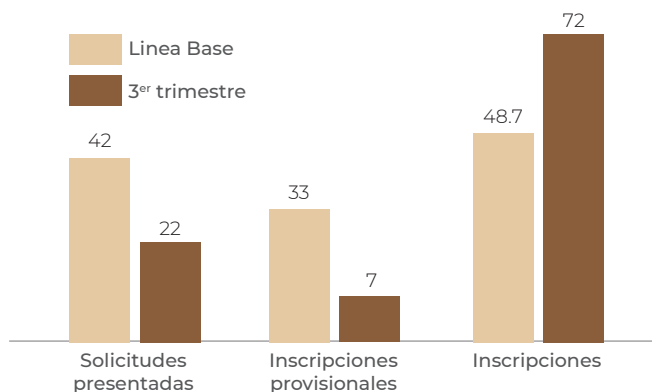
Esta actividad involucra la fase de recepción de solicitudes, inscripción provisional e inscripción definitiva en el CNVV. Cada fase tiene tiempos establecidos en el Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

### Solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales recibidas

Se recibieron 22 solicitudes de inscripción en el CNVV, 47.6 % inferior al valor de línea base (42). Estas solicitudes corresponden a variedades de cuatro cultivos, entre estos destacan maíz con 19 solicitudes presentadas, seguido por calabacín, cáñamo y trigo duro con una solicitud presentada respectivamente, (Figura 13). Es importante destacar que el 86% de solicitudes recibidas, corresponden al cultivo de maíz, lo que demuestra su importancia como cultivo básico en la alimentación del país, y el interés de los productores por ingresar a los programas de calificación de semillas.

**Cuadro 15.** Avance en el indicador Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el CNVV con examen de forma al tercer trimestre del año.

| Indicador   | Solicitudes recibidas al tercer trimestre 2021 | Solicitudes evaluadas al tercer trimestre 2021 | Porcentaje al tercer trimestre 2021 (%) |
|---|--|--|---|
| Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con examen de forma | 153  | 153  | 100                                     |



**Figura 13.** Solicitudes recibidas, inscripciones provisionales y definitivas en el CNVV, durante el tercer trimestre de 2021 y su comparativo respecto a la línea base.

*Fuente: Cálculos con datos del Registro de Variedades*

Las 22 solicitudes al CNVV fueron presentadas por cinco solicitantes que corresponden a empresas privadas nacionales y extranjeras; entre las que tenemos PHI México, S. A. de C. V. (15), Agrícola Nuevo Sendero S.P.R. de R.L. de C.V. (4), Agrovizion Integradora, S.A. de C.V.; Agrovizion Integradora, S.A. de C.V., Felipe Bravo García y HM Clause con una solicitud presentada.

### Inscripciones provisionales en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales

La inscripción provisional, es una figura que marca el Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de semillas y, refiere a que en 20 días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud y, toda vez que se hayan cubierto los requisitos de presentación, el SNICS otorgará un número de inscripción provisional en el CNVV. Una vez obtenida la inscripción provisional, las variedades pueden ingresar a los programas de certificación de semillas, en tanto se realiza el examen técnico y dictamen definitivo.

Durante el periodo de informe, se emitieron siete inscripciones provisionales (Figura 13), 79 % inferior a línea base (33), esto es el promedio del tercer trimestre de los últimos 10 años. Las

inscripciones provisionales se emitieron para variedades de tres cultivos: maíz (5), canela y guar (1) respectivamente.

Por el tipo de inversión, se observa que el 100% de las inscripciones provisionales fueron otorgadas para instituciones privadas nacionales entre los que se encuentra PHI México, S. A. de C. V. (3), Centro Agroecológico San Francisco de Asís S. A. de C.V. (1), Polymerals Grupo Agrícola S.P.R. de R.L. de C.V. (1), Productora de Semillas Zarco, S.P.R. de R.L. (1) y Semillas Híbridas Zarco S.P.R. de R.L. (1).

Particularmente se puede observar que, de las inscripciones otorgadas, en su totalidad corresponden a cultivos del grupo agrícolas, lo que demuestra la importancia de estos cultivos para las empresas privadas.

### Inscripciones definitivas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales

Se inscribieron de manera definitiva en el CNVV 72 variedades vegetales, 47.8 % superior a lo estimado como línea base de los últimos diez años, correspondiente al tercer trimestre (Figura 13). Sin embargo, es importante mencionar que el mayor número de solicitudes fueron presentadas en los meses de abril y mayo con el 58.4% del total de las solicitudes ingresadas en el año 2021, lo cual tendrá un impacto positivo en el número de inscripciones definitivas en el periodo que comprende el segundo semestre, considerando que el dictamen se realiza en 120 días naturales al ingreso de la solicitud.

Estas variedades corresponden a diez solicitantes, dos instituciones de investigación pública, entre las que se encuentran el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero con dos variedades inscritas y la Universidad Autónoma de Chapingo con una inscripción; El 79.1 % restante de las inscripciones corresponde a las empresas privadas, entre las que destacan Semillas Certificadas Escuadra S.P.R. de R.L.

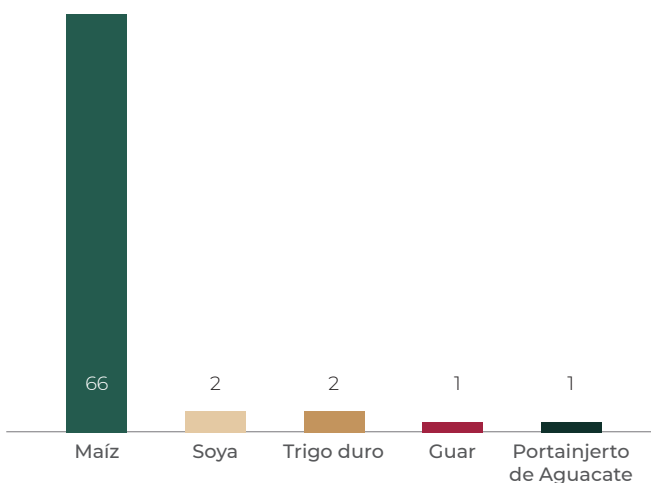


con 25 inscripciones, seguida de PHI México, S. A. de C. V. con 21 inscripciones, Monsanto Technology LLC con 12, Semillas Berentsen, S. A. de C. V, y Semillas Híbridas Zarco S.P.R. de R.L. con tres registros respectivamente, Productora de Semillas Azteca, S. P. R. de R. L, y Resource Seeds International S. de R.L. de C.V. con dos respectivamente y Polymerals Grupo Agrícola S.P.R. de R.L. de C.V. con una inscripción. (Cuadro 16).

**Cuadro 16. Inscripciones definitivas en el CNVV durante el tercer trimestre de 2021, por el tipo de inversión (pública o privada).**

| Tipo de solicitante       | Inscripciones en el CNVV | Cultivos |
|---------------------------|--------------------------|----------|
| 1. Instituciones Públicas | 3                        | 2        |
| 2. Empresas Privadas      | 69                       | 3        |
| <b>Total</b>              | <b>72</b>                |          |

Por cultivo, el 91.6 % de las inscripciones definitivas corresponden a variedades de maíz (66), cultivo con el mayor interés en ingresar a los programas de certificación de semillas, pero también se encuentran otros cultivos como soya con dos inscripciones, trigo duro con dos registros, guar y portainjerto de aguacate con un solo registro (Figura 14).



**Figura 14. Inscripciones en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales en el tercer trimestre de 2021 por cultivo.**  
 Fuente: Cálculos con datos del Registro de Variedades

Con estas cifras se ha llegado a un acumulado de 152 variedades inscritas al tercer trimestre del año 2021, teniendo como principales cultivos maíz con 97 inscripciones (63.8%), seguido de malanga con 14 inscripciones y sorgo con 8 registros. Dichas inscripciones corresponden a 27 solicitantes, principalmente PHI México, S.A. de C.V. con 27 solicitudes, seguida de Semillas Certificadas Escuadra S.P.R. de R.L. con 26 registros y Monsanto Technology LLC con 16 inscripciones definitivas.

Del total de las inscripciones el 24.3 % corresponde a las instituciones de investigación pública nacional, en las que se encuentra el Colegio de Postgraduados con 15 inscripciones, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro con cinco, Universidad Nacional Autónoma de México con tres, Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y Tecnológico Nacional de México-Roque con dos registros respectivamente y la Universidad Autónoma Chapingo con un registro.

### Acciones de Capacitación para hacer más eficiente el registro de variedades vegetales

#### Taller: Registro de Variedades Presentación de solicitudes.

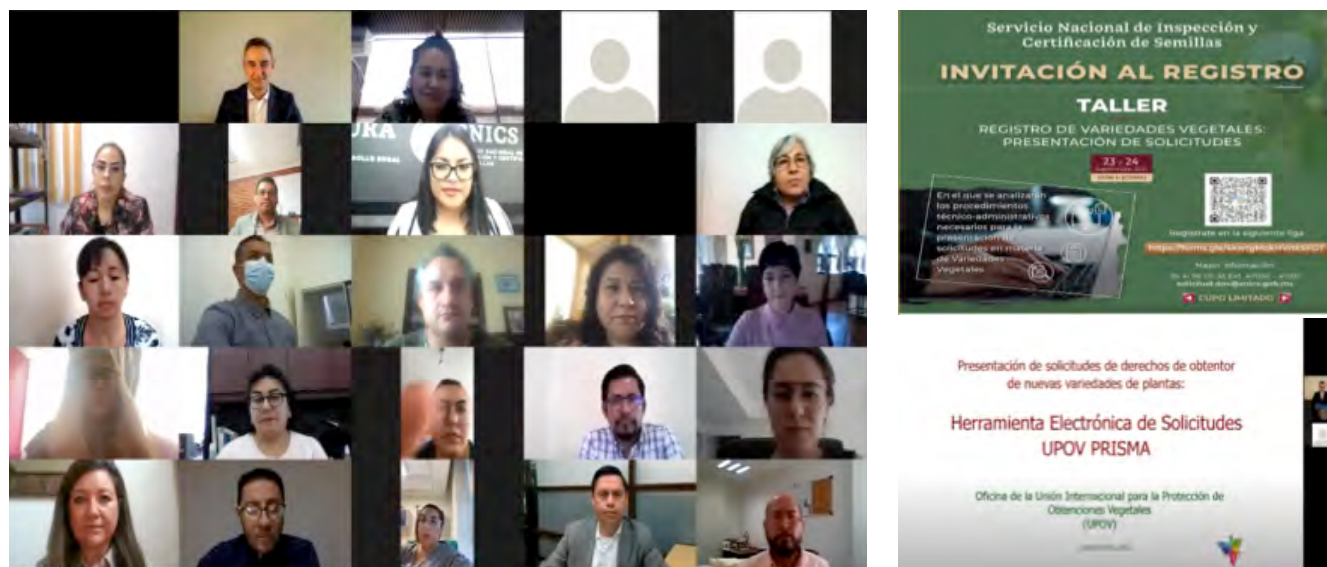
Con la finalidad de mejora en los procesos de dictamen de solicitudes de registro y, dado que se ha detectado de 4 de cada 10 solicitudes recibidas, se presentan con errores u omisiones lo que retrasa el tiempo de dictamen y aumenta el número de requerimientos, los días 23 y 24 de septiembre de 2021, se llevó a cabo el Taller: “Registro de Variedades. Presentación de solicitudes”, realizado por este Servicio y la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV).

El objetivo del Taller fue “Brindar a los redactores de solicitudes y representantes legales, los fundamentos técnicos y administrativos necesarios para la presentación de solicitudes en materia de variedades vegetales”. En el desarrollo del taller, se contó con la participación Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales Área técnica y Jurídica del SNICS.

En el evento participaron alrededor de 83 personas, encargados de la redacción de solicitudes entre ellos se encuentran: representantes legales, obtentores, servidores públicos, abogados en temas de propiedad intelectual y patentes, analistas y asesores técnicos e investigadores, pertenecientes a 48 despachos y/o instituciones públicas dedicadas a la presentación de solicitudes ante este Servicio. (Figura 15).

Derivado del interés de los asistentes con respecto a los temas del taller, y de la petición de realizar talleres que permitan capacitar más personas en el ámbito del registro de variedades vegetales, el SNICS propone la impartición de dos talleres para el año 2022, como parte de las acciones de capacitación continua, además de impartir talleres que vayan dirigidos a las peticiones que se reciban por parte de los usuarios.

Dichos talleres estarán coordinados por la Dirección de Variedades Vegetales de este Servicio, y se realizará un programa de trabajo para la difusión y seguimiento de los mismos, en constante comunicación con el público objetivo.



**Figura 15.** Taller Registro de variedades vegetales: Presentación de solicitudes, impartido por la Secretaría de Agricultura, a través del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.

### Componente 3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado.

De acuerdo a la vocación y atribuciones del SNICS, se debe realizar la inspección y vigilancia del marco normativo de semillas y variedades vegetales.

Este componente tiene como indicador el «Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas» de medición trimestral; sin embargo, conforme al Acuerdo 1-3ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2020. *Los integrantes del Consejo Técnico del SNICS, toman conocimiento en suspender la actividad 1 del componente 3, hasta que existan las condiciones óptimas para realizar esta actividad*, de la tercera reunión de Consejo Técnico del SNICS 2020, debido a la contingencia sanitaria por la propagación del COVID – 19, las visitas de inspección se programaron a partir del tercer trimestre del año, sin embargo, debido a que las condiciones sanitarias en cuestión de salud prevalecieron, las visitas de inspección se reprogramaron para el cuarto trimestre.

Este componente incluye tres actividades: (1) Inspección a comercios de semillas, que es el que contribuye directamente al indicador; (2) Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales; (3) Atención a las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Estas últimas dos actividades coadyuvan al cumplimiento de la primera, ya que nos proporcionan el marco normativo para actuar en el trabajo involucrado. A continuación, se brinda los avances de estas actividades y sus respectivos indicadores.

### A1.C3. Inspección a comercios de semillas

Como ya se había informado en sesiones anteriores, las visitas de inspección y vigilancia a comercios de semillas fueron canceladas para el segundo trimestre del año 2020 a causa de la contingencia sanitaria por la propagación del COVID - 19, y acorde al escenario vigente respecto al comportamiento de la pandemia, se decidió programar esta actividad a partir del tercer trimestre del 2021, toda vez que el personal que lo realiza son en su mayoría catalogados como de alto riesgo, por edad y presencia de enfermedades crónicas sin embargo, debido a que las condiciones sanitarias en cuestión de salud prevalecieron, las visitas de inspección se reprogramaron para el cuarto trimestre.

### A3.C3. Atención a los compromisos internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Con esta actividad se mide los trabajos de vinculación que tiene el SNICS en los temas relacionados con la regulación y certificación de semillas, la protección intelectual de variedades vegetales y el acceso y uso de los recursos Fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. A continuación, se describen los avances en la materia.

Vinculación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Durante el tercer trimestre el SNICS, en conjunto con otros integrantes de la Secretaría de AGRICULTURA, formó parte de la “Delegación Mexicana” que participó en la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de

**Composición Abierta sobre el Marco Global de Biodiversidad Post-2020 (OEWG-3**, por sus siglas en inglés), que se realizó de manera virtual del 23 de agosto al 3 de septiembre, como parte de las actividades del Convenio de Diversidad Biológica (CDB).

Así mismo, la Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) realizó la 18ª reunión ordinaria de la **Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura**, que se celebró de forma virtual del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2021 (Figura 16); la reunión estuvo presidida por el Sr. François Pythoud (Suiza) y el relator de la misma fue el Sr. Thanawat Tiensin (Tailandia), quien además es el presidente del Comité de Seguridad Alimentaria. La Delegación mexicana estuvo encabezada por el Dr. Leobigildo Córdova Téllez, Titular del SNICS (AGRICULTURA).

## Vinculaciones con la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)

### 1. Reunión con el grupo de trabajo en México, expertos en VED's

A finales de 2020, la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, invitó a los países interesados a sumarse al Grupo de Trabajo sobre Variedades Esencialmente Derivadas (WG-EDV), por sus siglas en Inglés), dicho grupo se encargaría de la revisión de las notas explicativas contienen orientaciones sobre las “variedades esencialmente derivadas” para facilitar, a los miembros de la Unión y a los sectores interesados pertinentes el examen de las cuestiones relativas a las variedades esencialmente derivadas.

Food and Agriculture Organization of the United Nations | COMMISSION ON GENETIC RESOURCES FOR FOOD AND AGRICULTURE

Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture | Eighteenth Regular Session | 27 September

### Priority Area 1: Improving the availability of, and access to

Monitoring of the implementation of the Global Plan of Action

- First Implementation Report presented to CGRFA-17 in 2019
- Reporting process is underway for the Second Implementation Report, which will be presented to CGRFA-19 in 2023

Development of a new global information system on FGR

- National Focal Points (NFPs) and ITWG-FGR-6 were briefed on the planned activities
- NFPs will be involved in the development work and testing
- A series of regional workshops planned for 2022-2023

Mexico - Nancy Yamán Hernández  
FAO - Jarkko Koskela  
C  
Kenya - Desterio Nyamongo

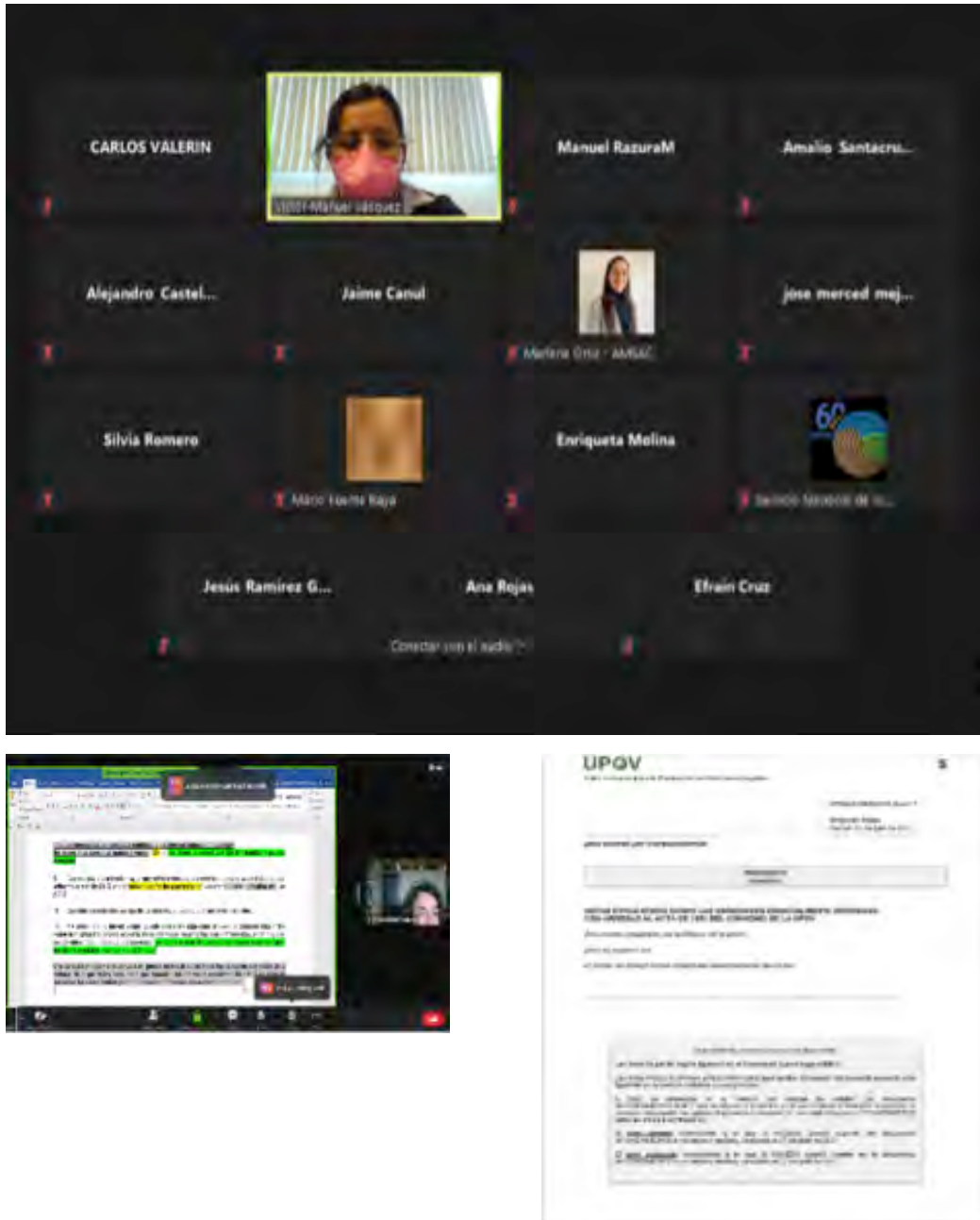
**Figura 16.** 18ª reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (FAO).



México, expresó su interés de participar en la revisión de estas notas, por lo que se integró un grupo de expertos nacionales. El pasado 23 de agosto del presente año (Figura 17). Se llevó a cabo una reunión con dichos expertos, para revisar las aportaciones a enviar como país y que se revisarán el 19 de octubre de 2021, en el seno del WG-EDV.

**2. 24 años de México como miembro de UPOV (09/08/2021)**

La Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), a través de sus redes sociales, compartió información referente a México y a las variedades registradas a partir de la adhesión al Convenio Figura 18.



**Figura 17.** Reunión con expertos en materia de variedades esencialmente derivadas en México, Fuente: Dirección de Variedades Vegetales





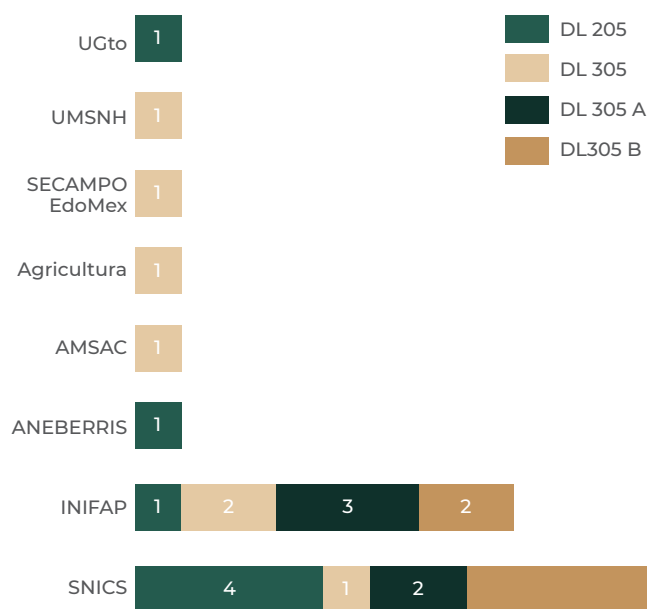
**Figura 18.** Difusión de aniversario de 24 aniversario de México como miembro de la UPOV.

**3. Vinculación y creación de capacidades:  
Cursos OMPI/UPOV**

Con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones de la Secretaría, en específico a la que refiere la de “Promover la creación y fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de conservación, calificación, certificación, análisis y comercio de semillas, la protección de los derechos de los obtentores y transferencia de tecnología en materia de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y variedades vegetales, se difunden los cursos a distancia de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV).

En los meses de agosto a septiembre, se coordinó la participación de 25 interesados nacionales, pertenecientes a seis instituciones de investigación pública (PBN) y dos instituciones de investigación privada (PRN), para inscribirse en los cursos DL-205 Introducción al Sistema de la UPOV de Protección de las Variedades Vegetales en Virtud del Convenio de la UPOV, DL-305 Examen de solicitudes de derechos

de obtentor, DL 305A Administración de los derechos de obtentor (Parte A del curso DL-305: Examen de solicitudes de derechos de obtentor) y DL 305B Examen DHE (Parte B del curso DL-305: Examen de solicitudes de derechos de obtentor) Figura 19.



**Figura 19.** participantes en los cursos UPOV, pertenecientes a PBN y PRN.

## Otras actividades

### Conservación y recuperación de categoría de semillas

Uno de los servicios que otorga el SNICS, está el de conferir la conservación y recuperación de categoría (ambos, a petición de parte), este se autoriza cuando el usuario requiere conservar las categorías Básica o Registrada, mientras que, para autorizar la recuperación, puede solicitarla cuando el usuario únicamente posee semilla en categoría certificada y necesita obtener altas categorías. El número de solicitudes de conservación y recuperación de categoría, es influenciado por diferentes factores, como lo es: la petición de parte, la cultura de cada empresa por conservar sus materiales para posteriores ciclos de siembra y la capacidad de promover y atender este tipo de servicios por parte de las Unidades foráneas del SNICS.

Para el caso de conservación de categoría para el tercer trimestre 2021, se recibieron 107 solicitudes de 59 empresas para ocho cultivos (arroz, avena, cebada, frijol, garbanzo, maíz, soya y trigo), lo que representó 862 hectáreas solicitadas de 39 variedades. Destaca el cultivo de trigo con 29 solicitudes. Los estados con mayor número de solicitudes son Tamaulipas, Chihuahua y Sinaloa. De las 107 solicitudes, la empresa Treviño Agroindustrial S.A. de C.V. realizó 10; Siembras y Servicios Valle Bonito S.A. de C.V., siete, Agropecuaria Valle Bonito S.A. de C.V. cinco; y el resto de las 50 empresas con 85 solicitudes (Cuadro 17).

En cuanto a recuperación de categoría, se recibieron siete solicitudes de siete empresas para tres cultivos (avena, garbanzo y trigo), lo que representó la inscripción de 149 hectáreas. Cada empresa realizó una solicitud (Cuadro 18).

**Cuadro 17. Distribución de solicitudes de Conservación de Categoría (Tercer Trimestre 2021).**

| Conservación de Categoría |              |                    |                   |                 |                       |  |
|---------------------------|--------------|--------------------|-------------------|-----------------|-----------------------|--|
| Núm.                      | Cultivo      | No. de solicitudes | No. de variedades | No. de empresas | Hectáreas solicitadas | Entidad  |
| 1                         | Arroz        | 2                  | 1                 | 2               | 2                     | Nayarit, Tamaulipas                                      |
| 2                         | Avena        | 21                 | 3                 | 12              | 137                   | Chihuahua, Estado de México, Zacatecas                   |
| 3                         | Cebada       | 2                  | 1                 | 1               | 36                    | Guanajuato   |
| 4                         | Frijol       | 25                 | 6                 | 19              | 497.5                 | Coahuila, Durango, Guerrero, Nayarit, Querétaro, Sinaloa |
| 5                         | Garbanzo     | 5                  | 3                 | 4               | 28                    | Sinaloa, Sonora  |
| 6                         | Maíz         | 1                  | 1                 | 1               | 1                     | Tamaulipas   |
| 7                         | Soya         | 22                 | 9                 | 5               | 57                    | Tamaulipas   |
| 8                         | Trigo        | 29                 | 15                | 15              | 104                   | Baja California, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Zacatecas |
|                           | <b>Total</b> | <b>107</b>         | <b>39</b>         | <b>59</b>       | <b>862.5</b>          |  |

**Cuadro 18. Distribución de solicitudes de Recuperación de Categoría (Tercer Trimestre 2021).**

| Recuperación de Categoría |              |                    |                   |                 |                       |                   |
|---------------------------|--------------|--------------------|-------------------|-----------------|-----------------------|-------------------|
| Núm.                      | Cultivo      | No. de solicitudes | No. de variedades | No. de empresas | Hectáreas solicitadas | Entidad           |
| 1                         | Avena        | 1                  | 1                 | 1               | 5                     | Chihuahua         |
| 2                         | Garbanzo     | 1                  | 1                 | 1               | 5                     | Guanajuato        |
| 3                         | Trigo        | 5                  | 3                 | 5               | 139                   | Chihuahua, Sonora |
|                           | <b>Total</b> | <b>7</b>           | <b>5</b>          | <b>7</b>        | <b>149</b>            |                   |

De las variedades sembradas para conservación y recuperación de categoría, el 60 % de las variedades su obtentor es el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

#### Laboratorio Central de Referencia (LCR)

Al tercer trimestre del 2021 el Laboratorio Central de Referencia (LCR) ha analizado 761 muestras de semillas, de las cuales 451 (59.3 %) corresponden a muestras provenientes del proceso de calificación de semillas, en apoyo a las Unidades SNICS de la Región Centro principalmente; 206 (27.1 %) a muestras de servicios (a petición de parte) y 104 (13.6 %) a muestras utilizadas para el proceso de aseguramiento de la calidad del laboratorio (incluyendo muestras ciegas enviadas por la ISTA).

Se atendieron 37 especies y las principales corresponden a maíz (*Zea mays*) con el 57.4

%, chía (*Salvia hispánica*) con el 8.4 %, frijol (*Phaseolus vulgaris*) con el 7.1 % y jitomate (*Solanum lycopersicum* spp.) con el 5.0 % (Cuadro 19).

Respecto a los solicitantes para el análisis de las muestras de semillas, el 59.3 % del total fueron en apoyo a las Unidades SNICS, principalmente el Estado de México (26.5 %), Tlaxcala (5.1 %) y Guerrero (4.7 %). El 27.1 % de solicitantes fueron a petición de parte, siendo los más significativos Ahern International de México (6.4 %) y Montecima SPR de RL (3.9 %) (Cuadro 20).

Adicionalmente, al ser el LCR un laboratorio acreditado ante la Internacional Seed Testing Association (ISTA), se encuentra facultado para la emisión de certificados internacionales que facilitan el comercio internacional; y al tercer semestre se han expedido 13 certificados (Cuadro 21).

Cuadro 19. Especies atendidas al tercer trimestre del 2021 por el LCR.

| Especie                       | Número de muestras | Porcentaje | Especie                        | Número de muestras | Porcentaje |
|-------------------------------|--------------------|------------|--------------------------------|--------------------|------------|
| <i>Zea mays</i>               | 437                | 57.4       | <i>Felicia heterophylla</i>    | 3                  | 0.4        |
| <i>Salvia hispanica</i>       | 64                 | 8.4        | <i>Festuca pratensis</i>       | 3                  | 0.4        |
| <i>Phaseolus vulgaris</i>     | 54                 | 7.1        | <i>Medicago sativa</i>         | 3                  | 0.4        |
| <i>Solanum lycopersicum</i>   | 38                 | 5.0        | <i>Pennisetum glaucum</i>      | 3                  | 0.4        |
| <i>Oryza sativa</i>           | 28                 | 3.7        | <i>Allium cepa</i>             | 2                  | 0.3        |
| <i>Capsicum annuum</i>        | 21                 | 2.8        | <i>Cyamopsis tetragonoloba</i> | 2                  | 0.3        |
| <i>Gossypium spp</i>          | 14                 | 1.8        | <i>Glycine max</i>             | 2                  | 0.3        |
| <i>Brachiaria sp</i>          | 12                 | 1.6        | <i>Sesamum indicum</i>         | 2                  | 0.3        |
| <i>Carica papaya</i>          | 8                  | 1.1        | <i>Bouteloua gracilis</i>      | 1                  | 0.1        |
| <i>Coffea arabica</i>         | 7                  | 0.9        | <i>Citrillus lanatus</i>       | 1                  | 0.1        |
| <i>Triticum aestivum</i>      | 7                  | 0.9        | <i>Coriandrum sativum</i>      | 1                  | 0.1        |
| <i>Sorghum bicolor</i>        | 6                  | 0.8        | <i>Cucurbita pepo</i>          | 1                  | 0.1        |
| <i>Avena sativa</i>           | 5                  | 0.7        | <i>Daucus carota</i>           | 1                  | 0.1        |
| <i>Cenchrus ciliaris</i>      | 5                  | 0.7        | <i>Dichantium annulatum</i>    | 1                  | 0.1        |
| <i>Lactuca sativa</i>         | 5                  | 0.7        | <i>Eragrostis superba</i>      | 1                  | 0.1        |
| <i>Panicum sp</i>             | 5                  | 0.7        | <i>Helianthus annus</i>        | 1                  | 0.1        |
| <i>Hordeum vulgare</i>        | 4                  | 0.5        | <i>Mangifera indica</i>        | 1                  | 0.1        |
| <i>Petunia enana</i>          | 4                  | 0.5        | Mix Seeds                      | 1                  | 0.1        |
| <i>Bouteloua curtipendula</i> | 3                  | 0.4        | Seed Mixture                   | 1                  | 0.1        |
| <i>Brassica oleracea</i>      | 3                  | 0.4        |                                |                    |            |

**Cuadro 20. Solicitantes de análisis de muestras de semillas en el LCR.**

| Solicitante                                   | Número de muestras | Porcentaje | Solicitante                              | Número de muestras | Porcentaje |
|---|--------------------|------------|--|--------------------|------------|
| SNICS-Estado de México                        | 202                | 26.5       | Ove Export S.R.L DE C.V                  | 7                  | 0.9        |
| Aseguramiento de la calidad (LCR)             | 92                 | 12.1       | Nutri Best SA de CV                      | 5                  | 0.7        |
| Ahern Internacional de México S.A. de C.V.    | 49                 | 6.4        | Semillas Papalotla S.A de C.V            | 5                  | 0.7        |
| SNICS-Tlaxcala                                | 39                 | 5.1        | SNICS-Saltillo                           | 5                  | 0.7        |
| SNICS-Guerrero                                | 36                 | 4.7        | Semillas Genex del Norte S. A de C. V    | 4                  | 0.5        |
| SNICS-Nayarit                                 | 32                 | 4.2        | SNICS-Campeche                           | 4                  | 0.5        |
| Montecima SPR de RL                           | 30                 | 3.9        | Oasis Fresh Produce S.A de C.V           | 3                  | 0.4        |
| SNICS-Hidalgo                                 | 29                 | 3.8        | SNICS-Tuxtla Gutiérrez                   | 3                  | 0.4        |
| SNICS-Puebla                                  | 29                 | 3.8        | Agruza SPR de RL de CV                   | 2                  | 0.3        |
| Corteva Agriscience México S. DE R.L. DE C.V. | 24                 | 3.2        | Enerall Terra                            | 2                  | 0.3        |
| SNICS-San Luis Potosí                         | 20                 | 2.6        | Mas Seeds México S.A DE C.V              | 2                  | 0.3        |
| Chía Growers SPR de RL                        | 18                 | 2.4        | SESAJAL                                  | 2                  | 0.3        |
| Nunhems México S.A. DE C.V                    | 18                 | 2.4        | SNICS-Matamoros                          | 2                  | 0.3        |
| ISTA  | 17                 | 2.2        | Agroconsultoría y servicios SA DE CV     | 1                  | 0.1        |
| SNICS-Mexicali                                | 16                 | 2.1        | Agroindustrial San Blas                  | 1                  | 0.1        |
| SNICS-Morelos                                 | 14                 | 1.8        | Anzu Genética S de RL de CV              | 1                  | 0.1        |
| Proventus Agro S. de R.L                      | 13                 | 1.7        | SDN Vivero Forestal Militar Minatitlán   | 1                  | 0.1        |
| SNICS-Durango                                 | 11                 | 1.4        | Semillas Ceres S.A de CV                 | 1                  | 0.1        |
| SNICS-Veracruz                                | 10                 | 1.3        | Semillas Shamrock Internacional SA DE CV | 1                  | 0.1        |
| Naturkost de México S. de R.L. de C.V         | 9                  | 1.2        | SNICS-Oaxaca                             | 1                  | 0.1        |



**Cuadro 21. Certificados ISTA expedidos por el LCR durante el tercer trimestre 2021.**

| Solicitante                                   | Tipo de certificado | Número de certificado | Especie               | Peso (Kg) | Mes de expedición |
|---|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------|-------------------|
| Mas Seeds México S.A. de C.V.                 | Naranja*            | 01751656              | <i>Zea mays</i>       | 5,600     | Enero             |
|   | Naranja             | 01751657              | <i>Zea mays</i>       | 1,470     | Enero             |
|   | Naranja             | 01751658              | <i>Zea mays</i>       | 10,790    | Enero             |
|   | Naranja             | 01751659              | <i>Zea mays</i>       | 4,080     | Enero             |
|   | Naranja             | 01751660              | <i>Zea mays</i>       | 7,020     | Enero             |
|   | Naranja             | 01751661              | <i>Zea mays</i>       | 7,530     | Enero             |
|   | Naranja             | 01751662              | <i>Zea mays</i>       | 12,760    | Marzo             |
|   | Naranja             | 01751663              | <i>Zea mays</i>       | 27,240    | Marzo             |
| Corteva Agriscience México S. de R.L. de C.V. | Naranja             | 01751664              | <i>Zea mays</i>       | 560       | Junio             |
|   | Naranja             | 01751666              | <i>Zea mays</i>       | 840       | Junio             |
|   | Naranja             | 01751667              | <i>Zea mays</i>       | 500       | Junio             |
| Semillas Shamrock Internacional S.A. de C.V.  | Naranja             | 01751668              | <i>Capsicum annum</i> | 20.24     | Junio             |
| Corteva Agriscience México S. de R.L. de C.V. | Naranja             | 01751669              | <i>Zea mays</i>       | 650       | Septiembre        |

\* Los certificados naranjas avalan el lote completo, para lo cual, un muestreador autorizado realiza la toma de muestras.

### Iniciativa Cultivos para México

#### Anexo Técnico 2020 para la instrumentación de la iniciativa Cultivos para México

Se informa que acta de cierre finiquito del anexo técnico 2020 se encuentra en revisión y validación por las áreas jurídicas del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA).

#### Solicitudes de Información: Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

El SNICS, como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y como Ente Público, de conformidad con el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información

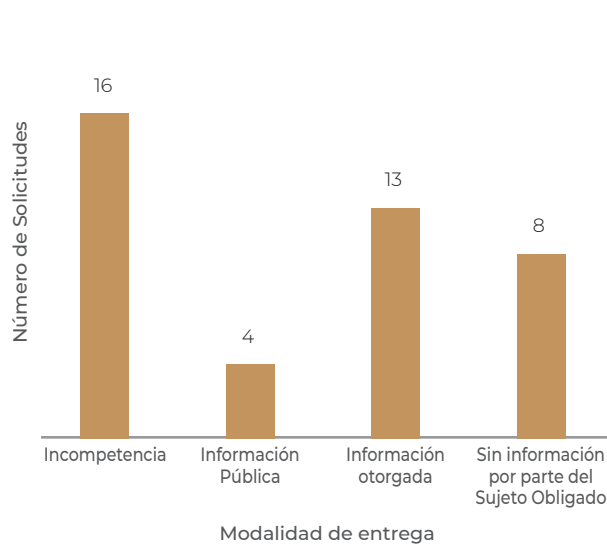
Pública, misma que señala que es obligación de la Entidad, transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos que estén en su poder, es Sujeto Obligado en materia de Transparencia.

En ese tenor, como Sujeto Obligado, al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2021, se recibió un total de 41 Solicitudes de Información, correspondiendo 18 al primer trimestre, 16 al segundo y siete al tercero; las cuales se solventaron de la siguiente manera: 16, por incompetencia; 4 solicitudes en las que se informó que era información pública y se proporcionó el link para consultar dicha información; en 13 se otorgó la información; finalmente en 8 no se contó con datos relativos a su solicitud, lo que se detalla en la Figura 20.

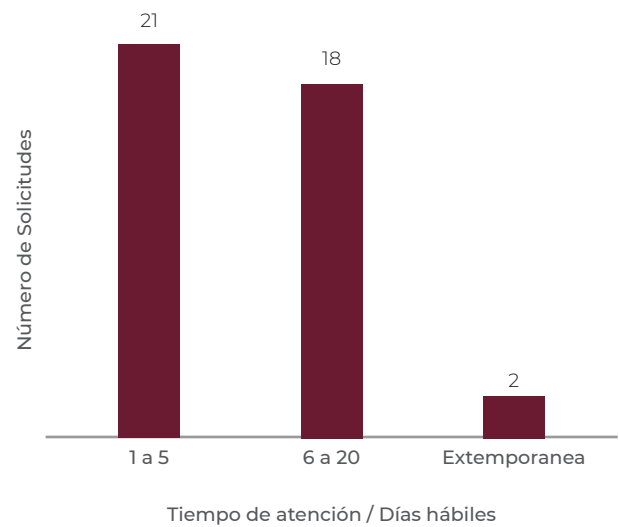
En lo que refiere, al cumplimiento de lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 39 solicitudes se atendieron dentro del término de 20 días que señala el artículo en mención, siendo que 21 de ellas se atendieron en forma inmediata, las cuales se dieron en un rango de 1 de 5 días, y de estas, 6 relacionadas con incompetencia, se atendieron dentro del rango de tres días que establece el artículo 136

de la Ley referida y 1 solicitud por información pública y 18 en un rango de 6 a 20 días. De lo que se desprende que las solicitudes se solventaron en tiempos menores a los señalados por la Ley.

Cabe hacer mención que, al cierre del segundo trimestre, 2 de ellas fueron atendidas de manera extemporánea. (Figura 21).



**Figura 20.** Formas de atención de las Solicitudes de Información recibidas al segundo trimestre 2021.



**Figura 21.** Plazo de atención de solicitudes de información.

# V. Informe Financiero-Administrativo

En el ejercicio 2021 el SNICS cuenta con un presupuesto asignado original de 55.08 MDP, distribuidos en dos Programas Presupuestales M001 “Actividades de Apoyo Administrativo” con 22.55 MDP y el programa P001 “Diseño y aplicación de la Política Agropecuaria” con 32.53 MDP.

Al cierre del tercer trimestre el SNICS presenta un presupuesto modificado de 59.72 MDP, de los cuales 22.55 MDP pertenecen al Programa Presupuestario M001 “*Actividades de Apoyo Administrativo*”, cuyos resultados se miden a través de indicadores FID sectoriales, 29.70 MDP pertenecen al Programa Presupuestario P001 “*Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria*”, que se mide a través de una MIR institucional alineada a la MIR sectorial y 7.47 MDP correspondientes al Proyecto estratégico (Programa Nacional de Semillas).

| Programas presupuestarios                       | No. P.P. | Presupuesto Anual (ENE-DIC) |            |               |
|---|----------|-----------------------------|------------|---------------|
|   |          | Original                    | Modificado | Variación (%) |
| Total de la Dependencia*                        | 2        | 55,081.39                   | 59,726.64  | 8.43%         |
| Actividades de Apoyo Administrativo             | M001     | 22,550.14                   | 22,550.14  | 0.00%         |
| Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria | P001     | 32,531.25                   | 29,701.98  | -8.70%        |
| Proyecto Estratégico                            |          | 0.00                        | 7,474.52   | 100.00%       |

1/ Miles de pesos.

Es importante señalar que el Presupuesto Modificado al tercer trimestre contempla dos movimientos:

- 1) Reducción por un importe de \$2,829,268.65
- 2) Ampliación por el Proyecto Estratégico de \$7,474,516.64, de un total de 50 MDP aprobados para este proyecto.

#### Presupuesto SNICS al cierre del tercer trimestre por programa presupuestal.

| Programas presupuestarios                       | No. PP.  | Presupuesto al periodo (ENE-SEP) |                  |               | Presupuesto al periodo (ENE-SEP) |                  |               |
|---|----------|----------------------------------|------------------|---------------|----------------------------------|------------------|---------------|
|   |          | Original                         | Modificado       | Variación (%) | Modificado                       | Ejercido         | Avance (%)    |
| <b>Total de la Dependencia*</b>                 | <b>2</b> | <b>43,305.17</b>                 | <b>45,495.05</b> | <b>5.06%</b>  | <b>45,495.05</b>                 | <b>32,236.80</b> | <b>70.86%</b> |
| Actividades de Apoyo Administrativo             | M001     | 16,653.01                        | 22,550.14        | 35.41%        | 22,550.14                        | 14,053.06        | 62.32%        |
| Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria | P001     | 26,652.15                        | 15,470.39        | -41.95%       | 15,470.39                        | 18,183.74        | 117.54%       |
| Proyecto Estratégico                            |          | 0.00                             | 7,474.52         | 100.00%       | 7,474.52                         | 0.00             | 0.00%         |

1/ Miles de pesos.

Al cierre del tercer trimestre del 2021, el SNICS ejerció 32.23 MDP, de los cuales: 14.05 MDP corresponden al Programa Presupuestario Actividades de Apoyo Administrativo, 18.18 MDP al Programa Presupuestario Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria; con respecto al Proyecto Estratégico Programa Nacional de Semillas, al 30 de septiembre no se había ejercido importe; sin embargo, se contaba con la cobertura presupuestal para poder iniciar el proceso de licitación.

| Programas presupuestarios                       | No. PP.  | Presupuesto al periodo (ENE-SEP) |                  |               |
|---|----------|----------------------------------|------------------|---------------|
|   |          | Ejercido                         | Pagado*          | Avance %      |
| <b>Total de la Dependencia*</b>                 | <b>2</b> | <b>32,236.80</b>                 | <b>31,669.78</b> | <b>98.24%</b> |
| Actividades de Apoyo Administrativo             | M001     | 14,053.06                        | 14,053.06        | 100.00%       |
| Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria | P001     | 18,183.74                        | 17,616.72        | 96.88%        |
| Proyecto Estratégico                            |          | 0.00                             | 0.00             | 0.00%         |

1/ Miles de pesos.

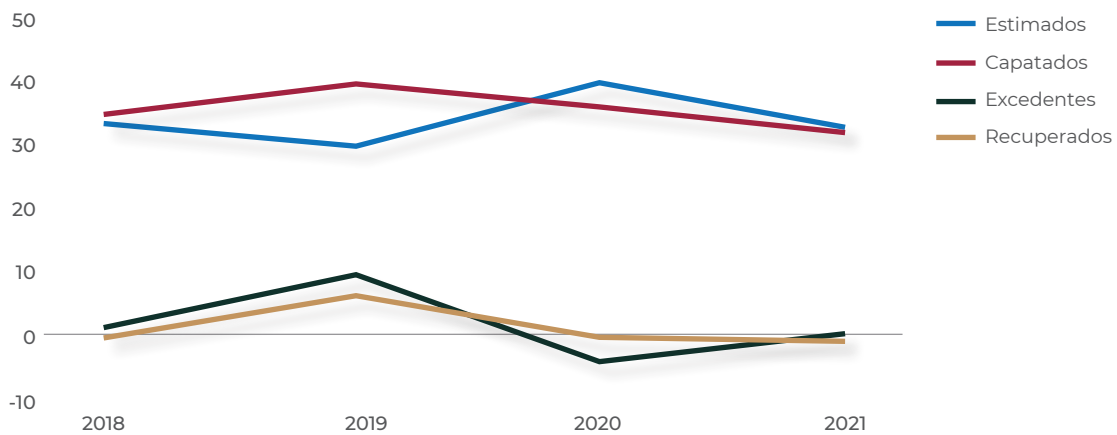
Al cierre del tercer trimestre del 2021 se tuvo un avance el 98.24% con respecto al ejercido, quedando únicamente pendiente de pago un importe de \$567,020.00 correspondiente a las partidas Servicios de vigilancia: \$322,098.00, Servicios Integrales (Retenciones) \$232,447.94 y Servicios de Limpieza \$12,474.06, respectivamente.

**Ingresos estimados vs ingresos captados**

La SHCP estimó para el SNICS ingresos acumulados al Tercer trimestre del 2021 por 33.57 MDP, de los cuales se captaron al mismo periodo 32.96 MDP, por lo tanto, se tienen 0.61 MDP de ingresos, por debajo de lo estimados (Cuadro 22 y Figura 22).

**Cuadro 22. Comparativo de los ingresos estimados por la SHCP y los captados al Trimestre 2018-2021.**

| Comparativo de Ingresos al 3 <sup>er</sup> trimestre |       |       |       |       |
|--|-------|-------|-------|-------|
| Ingresos   | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  |
| Estimados  | 33.96 | 30.46 | 40.31 | 33.57 |
| Captados   | 35.75 | 40.47 | 36.79 | 32.96 |
| Excedentes   | 1.79  | 10.01 | -3.52 | -0.61 |
| Recuperados  |       | 6.89  |       | -     |



**Figura 22. Comparativo de los ingresos estimados por la SHCP y los captados al Tercer Trimestre 2018-2021.**

De los 32.96 MDP captados al Tercer Trimestre del ejercicio 2021, 17.45 MDP son derivados de las aportaciones por concepto de DERECHOS y 15.51 MDP por las aportaciones derivadas por concepto de APROVECHAMIENTOS.



### Ingresos por los servicios y trámites que ofrece el SNICS.

De los trámites y servicios que presta el SNICS, destacan principalmente ocho, de los cuales solo algunos presentan variaciones a la baja con respecto tercer trimestre del ejercicio que antecede (Cuadro 23).

**Cuadro 23. Ingresos por concepto al tercer trimestre del año.**

| CONCEPTO  | 2020                 | 2021                 | VARIACIÓN (%) |
|---|----------------------|----------------------|---------------|
| Inscripción de Programas de Producción de Semillas                            | 4,917,255.00         | 3,425,090.00         | -30%          |
| Inscripción extemporánea de Programas de Producción                           | 675,696.00           | 709,514.00           | 5%            |
| Certificación de Semillas   | 8,478,277.00         | 8,428,703.00         | -1%           |
| Conservación de categoría por unidad de volumen a conservar                   | 431,789.00           | 953,799.00           | 121%          |
| Análisis de la Calidad de Semillas  | 1,776,710.00         | 1,826,401.00         | 3%            |
| Certificados de calidad por Etiqueta  | 11,448,061.00        | 8,766,413.00         | -23%          |
| Derechos de Obtentor  | 5,166,144.00         | 4,472,688.00         | -13%          |
| Derechos pro Refrendo anual de Título de obtentor Organismos de Certificación | 3,549,478.00         | 4,033,668.00         | 14%           |
| Otros   | 348,777.00           | 345,111.00           | -1%           |
| <b>TOTALES</b>  | <b>36,792,187.00</b> | <b>32,961,387.00</b> | <b>-10%</b>   |

Las variaciones en los principales trámites y servicios se deben primordialmente a:

#### 1. Inscripción a programas de producción de semillas (-30%)

La diferencia en los ingresos por este concepto es de carácter temporal, por el registro del pago en el sistema con la fecha de inscripción realizada en las Unidades SNICS, pudiendo variar con la fecha de ingreso. Adicional a ello, la cuota es por el tipo de cultivo, es decir, el costo por inscripción varía dependiendo del cultivo.

#### 2. Análisis de la calidad de semillas (3%)